

OTERIA

DE BENEFICENCIA DE PANAMA

VOLUMEN X Nº 113

2a. EPOCA

ABRIL, 1965



JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES:

Lic. Rodrigo Moreno Ministro de Trabajo, Previsión Social v Salud Pública

Sra. Doña Petita Saa de Robles Presidenta de la Oruz Roja Nacional

Sr. Don Luis Carlos Endara Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos

Lic. Jorge T. Velásquez Gerente General del Banco Nacional

Dr. Alberto Bissot Jr. Director Médico del Hospital Santo Tomás

Sr. Don Nathaniel Méndez G. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria v Agricultura

Reverendo Padre Juan Aldo "Don Bosco"

SUPLENTES:

Ing. Roberto Reyna R. Vice_Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

Sra. Doña Luz Robles de Vannucci Secretaria de la Cruz Roja Nacional

Sr. Don Ernesto Arosemena Comandante Segundo Jefe del Querpo de Bomberos

Lic. Juan Tejada Mora Asistente del Gerente General para Asuntos Legales

Señor Don José Velarde Sub_Director para Asuntos Administrativos del Hospital Santo Tomás

Señor Don Carlos de Janón Vice-Presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura

Reverendo Padre Emeterio Serrano Director del Instituto Técnico Vice Director del Instituto Técnico "Don Bosco"

> Señor Don José Félix Gómez Secretario de la Directiva y Secretario de la Institución

ADMINISTRACION:

Doña Leticia A. de González B. Directora General

> Prof. Braulio Vásquez Jefe de Contabilidad

Lic. Marisol Reyes de Vásquez Asesora Legal

Prof. Carlos E. García P. Sub_Director General

Don Manuel de J. Espinosa Tesorero

Don Guillermo McKay Auditor

	ginas
Nota Editorial:	0
Don Tomás Gabriel Duque y la Lotería Nacional de Beneficencia Homenaje a un ex-Presidente de la República:	3
Datos biográficos de don Tomás Gabriel Duque	7 9
A un siglo del asesinato de Lincoln:	
El asesinato del Presidente Abraham Lincoln (14 de abril de 1865). Relato de un panameño ilustre y una publicación de "La Estrella de Panamá"	11
Derecho:	
Evolución constitucional panameña, por Jorge Fábrega P	17
	<u> </u>
Página de poesía y literatura:	
(A cargo de Lola C. de Tapia) Reflexiones sobre la Semana Santa y Jesús, por Lola C. de Tapia	31
Semana Santa:	
El Nazareno de Atalaya, por Carlos Pérez Herrera, Pbro Jesús ante Pilatos, por Pedro Campis Ortega	$\frac{36}{40}$
Homenaje a Rogelio Sinán:	
Discurso del Doctor Ricardo J. Alfaro	49 54
Recuerdo del Dr. Eusebio A. Morales:	
En el centenario de su nacimiento, por José Oller Navarro	57
Temas Bolivarianos;	
Bolívar en México, por Horacio Clare Jr	60
Del Pretérito:	
Sucesos y Cosas de antaño, (881-900), por Ernesto J. Castillero R	67
El Ferrocarril de Panamá:	
Rieles que unieron los océanos, por William A. Naughton,	
(nortcamericano)	70
Música :	
Banda de Música de la Guardia del Estado (1867-1882) por Eduardo Charpentier Herrera	85
Historia:	
Importantes documentos antiguos. Datos para la historia del Istmo de Panamá, publicados por Manuel Gamboa, en "La Estrella de Panamá", (1868)	8′
Avisos:	
Distribuidore Comercial S. A. (Cerveza Balboa)	10
Datos curiosos de la Lotería Nacional de Beneficencia Caja de Ahorros	66 82
Toda la correspondencia diríjuse a la Lotería Nacional de Beneficen	ıc ia





Directora: Doña Leticia A. de González Barrientos

> Editor: Juan Antonio Susto

II EPOCA - PANAMA, R. DE PANAMA - ABRIL, 1965 - Nº 113

Nota Editorial:

Don Tomás Grabriel Duque y la Lotería Nacional de Beneficencia

El día primero de abril de 1965, dejó de existir en esta capital, Don Tomás Gabriel Duque, a los 75 años de edad.

Su féretro envuelto en los pliegues de la bandera nacional, recibió los honores oficiales máximos que se confieren a un ciudadano que ocupara la primera magistratura de la nación, y su sepelio constituyó la sentida manifestación de duelo y de pesar que el pueblo panameño tributara a uno de sus mejores hijos.

La Junta Directiva y la Administración de la Lotería Nacional de Beneficencia expidieron sentida Resolución cuyo texto publicamos y mediante la cual lamentan el deceso de su Consejero, ligado a la Institución durante 46 años.

El 5 de diciembre de 1914, debido a la constancia del Presidente de la República, Doctor Belisario Porras, y en vista de que la última prórroga del contrato con la "Lotería de Panamá" (empresa privada), terminaría el 9 de enero de 1919, la Asamblea Nacional de Panamá, dispuso, por medio de la Ley 25, que la Nación asumiese la Administración del negocio y el 17 de enero de 1919 el Gobierno de Panamá tomó posesión de la Lotería, y el 13 de febrero de ese mismo año nombró la Junta Directiva, corporación cuya instalación se efectuara una semana más tarde.

Don Enrique Adolfo Jiménez, posteriormente Presidente de la República durante el período 1945-1948, escribió lo siguiente: "Me tocó presenciar uno de los capítulos que siempre he considerado como de los más interesantes en su obra fecunda de Gobernante. Eran las siete de la noche de un día de excesivo trabajo en el año de 1918, cuando el entonces Ministro de los Estados Unidos acreditado en Panamá, señor William J. Price, se presentó en la Presidencia de la República de improviso. Quería tratar un asunto urgente v directamente con el señor Presidente, y vo se lo hice saber así al Doctor Porras. A los pocos minutos de la entrevista regresó el Doctor Porras a su Despacho y me ordenó que por teléfono convocara inmediatamente al Consejo de Gabinete y así lo hice. El Doctor se mostraba impaciente y alterado. Înformé al señor Price que debía esperar un momento en la sala. Minutos después fueron llegando los Secretarios de Estado y cuando estaban todos reunidos reapareció el Doctor en la sala y con aquella nerviosidad propia de él, que lo engrandecía en los momentos difíciles, excitó al señor Price para que "repitiera al Consejo lo que se había atrevido a venir a pedirle en forma tan poco comedida y de manera tan irregular". El señor Price, por derecho propio, pretendía que la Lotería debía terminarse inmediaatmente y no pasara a ser una Institución del Estado porque -según élcontrariaba el espíritu de la Constitución. Ante la actitud patriótica y resuelta del Dr. Porras se estrelló la arrogante e inaudita pretensión del señor Price y en ese propio instante se estabilizó la vida de la Lotería Nacional de Beneficencia, cuya fundación fue siempre motivo de legítimo orgullo para el esclarecido mandatario".

La vinculación de Don Tomás Gabriel Duque con la Lotería Nacional de Beneficencia comenzó el 28 de febrero de 1919, cuando celebró el contrato número 12, con Don Pedro Antonio Díaz, Secretario de Fomento y Obras Públicas, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, "para la impresión de billetes, fajas, libros de decenas y listas oficiales de todos los sorteos de la Lotería Nacional de Beneficencia".

La venta de billetes de la Lotería se inició el 19 de marzo de 1919 y el primer sorteo se verificó el domingo 30 del mismo mes.

La destacada actuación del señor Duque, como ASESOR de la Lotería Nacional de Beneficencia, comenzó en la Presidencia de la República, el 3 de diciembre de 1920. sidente de la República, doctor Belisario Porras convocó a una reunión a la cual asistieron el Secretario de Hacienda y Tesoro, General Santiago de la Guardia (1858-1925); los miembros de la Junta Directiva: señores Don Francisco Antonio Facio, Gerente (1842-1932); el Director del Hospicio de Huérfancs, Padre Antonio Russo (1881-1938); el Comandante del Cuerpo de Bomberos y Jefe de la Oficina de Seguridad, Don Juan Antonio Guizado (1868-1951); el Gerente del Banco Nacional de Panamá, don José Agustín Arango Chiari (1875-1937) y el Asesor de la Lotería Nacional, Don Tomás Gabriel Duque (1890-1965). "Después de prolija discusión", -dice el libro de Actas de la Lotería Nacional-, "sobre reformas a los sorteos, se aceptó el plan propuesto por el señor Duque, que consistió en sortear separadamente el Segundo y Tercer Premios, pero con monto igual al que se había venido haciendo para los sorteos extraordinarios". Por Decreto número 138, de 30 de diciembre de 1920, el Poder Ejecutivo aprobó este nuevo plan y el 6 de febrero de 1921 se inició el del señor Duque, quien contaba por aquel entonces 30 años de edad.

El doctor Porras, reconoció en Tomás Gabriel Duque al hombre indicado para acompañarlo en la ardua tarea de reorganizar la nueva institución, otrora en manos del padre del señor Duque, don José Gabriel Duque (1849-1918).

Con la crisis económica del año de 1932, que limitó enormemente la capacidad adquisitiva de todos los habitantes de la República, las operaciones de la Lotería Nacional de Beneficencia fueron afectadas. Se hizo necesario la reducción de los gastos y el Gobierno gestionó con el señor Duque la celebración de un nuevo contrato o una rebaja en los precios que cobraba por los trabajos que ejecutaba. El señor Duque se allanó, de buena voluntad, al último extremo y concedió una rebaja del 20 por ciento en los precios que venía cobrando.

EL REGLAMENTO INTERNO DE LA LOTERIA NA. CIONAL DE BENEFICENCIA, aprobado por el Decreto número 441, de 4 de mayo de 1943, en los artículos 19 y 20 dice:

"La impresión de billetes se hará mediante contrato celebrado entre el Impresor y el Gerente de la Lotería. El contrato de impresión considera: 1º)—La impresión de billetes de Lotería. 2º)—Impresión de billetes de los sorteos populares. 3º)—Garantía de B/.150.000.00 (ciento cincuenta mil balboas) para subrir falsificaciones, duplicados ó defectos de impresión y que pueden pagarse como buenos, como también el manejo de los empleados según contratos especiales aprobados por la Junta Directiva".

Don Tomás Gabriel Duque durante los 46 años que estuvo vinculado a la Lotería Nacional de Beneficencia cumplió con honestidad y a cabalidad con sus compromisos.

Nuestra intención, al rendir un cordial homenaje al que fue Asesor de la institución, no es aquella de hacer el panegírico del ilustre ciudadano, sino antes bien, la de destacar—en su justo mérito— la labor, desarrollada de buena fe y con honradez, en pro de los intereses de la Lotería Nacional de Beneficencia.

La vida de Don Tomás Gabriel Duque fue, así, factor importante y decisivo en muchas de las situaciones álgidas y trascendentales de la historia panameña, a las cuales se enfrentó siempre con altruísta men-

> talidad de ciudadano interesado por el bienestar de la Patria y de sus semejantes,

Pero donde cobra el ilustre desaparecido una más positiva y sustancial relevancia es, indiscutiblemente, en la actividad periodística, que ejerció con magistral ponderación y sensatez, teniendo siempre en cuenta el juicio sereno y objetivo como arma eficaz en la responsable tarea de servicio público que significa un periodismo de jerarquía cívica. Sus cin-

cuenta años como Director de nuestros estimados colegas "LA ESTRE-LLA DE PANAMA" y "THE STAR & HERALD" se caracterizaron por una evidente trayectoria de ecuanimidad y de balance emocional, y constituyeron para el diarismo nacional una magnífica aportación que no puede dejar de ser valorada en su justa y beneficiosa dimensión.

Los sectores empresariales, por otro lado, contaron también con su decidida cooperación para el desarrollo de actividades comerciales e industriales que han contribuído sustancialmente al progreso económico del país.

A un siglo del asesinato de Lincoln:

El Asesinato del Presidente Lincoln

(14 de abril de 1865)

(Relato de un ilustre panameño y publicación de "La Estrella de Panamá")

Damos en seguida la curiosa relación del grande acontecimiento que el 14 de abril de 1865 conmovió al mundo: el asesinato del Presidente de los Estados Unidos de América, Abraham Lincoln, el Libertador en su país de la raza negra esclavizada y forjador de la unidad nacional.

El curioso documento escrito de puño y letra de don Pedro de Obarrio, es propiedad de nuestro colaborador, el historiador Ernesto J. Castillero R.

Don Pedro de Obarrio, tronco de una distinguidisima familia panameña, fué hijo del Gobernador del Istmo de Panamá entre 1836 y 1840, y el año siguiente, Agente Confidencial del gobierno panameño ante el de Costa Rica, para alcanzar —lo que logró— el reconocimiento de la autonomía del Estado del Istmo, y el arreglo de un tratado de límites entre los dos países.

La relación la escribió para sus familiares el señor de Obarrio, desde Nueva York, el 29 de abril de 1865.

Dice así:

"Este país ha presenciado un acontecimiento funesto e inaudito. En la noche del 14 del presente mes, un asesino disparó por la espalda sobre la persona del Presidente de la República un pistoletazo en un teatro de la capital, penetrando dentro dei palco que ocupaba en compañía de su importante familia durante la representación.

Las demás personas importantes del Gabinete y el General en Jefe de los Ejércitos del Norte, se salvaron milagrosamente

porque estos atentados fueron el resultado de una conspiración diabólica combinada por el fanático que se atribuyó el primer papel, constituyéndose asesino del Presidente Lincoln.

Este magistrado expiró a las 7 y 22 minutos de la mañana del 15. El Secretario de Estado Mr. Seward y sus dos hijos no han muerto aún y la impresión es que se salvarán.

Al Secretario lo salvó la Providencia que vela por los destinos de este país; el Presidente figura ya en la lista de los mártires sacrificados por su patria...

La actitud del pueblo americano en momento tan solemne, ha sido la del pueblo más grande de la tierra. Cualquiera otra nación habría temblado por los cimientos en presencia de un hecho tan atrevido y de tanta significación, como que el sufragio popular había acabado de reelegir a la víctima depositando un voto de doble confianza en el hombre que después de Washington, ha tenido una administración más laboriosa y más popular en esta tiera. Pero ésta ha presentado hoy un espectáculo sublime: noble y agradecida, ha llorado sobre el cadáver de la víctima inmolada a la causa del orden y de las libertades; grande y generosa, pide justicia y no venganza.

A las 7 y 22 minutos de la mañana del 15, como dije antes, murió el Presidente, y en esa misma hora se reunió el Gabinete con el Vicepresidente, que de derecho debía ocupar el puesto vacante, y señalaron las 12 del mismo día para tomarle juramento. Lo prestó y en el propio día quedó establecido que el gobierno conservaría el mismo personal y seguiría la misma política del predecesor. Se detuvo la salida de los buques todos en los puertos de la nación, y los mismos que han llevado a lejanas tierras la fatal nueva, han sido portadores de las noticias de que el país merece las libertades porque lucha y el rango que aspira ocupar en el Universo.

Nunca pueblo alguno de la tierra se ha presentado a mayor altura en época tan solemne: ni una sola vuelta de la rueda gubernativa ha faltado por el cambio de Presidente, ni la menor alteración se ha notado en la política iniciada por Lincoln, cuyos frutos se había comenzado a recoger. En prueba de ello tenemos la capitulación del Ejército de Johnston bajo las mismas condiciones que se otorgaron a Lee, siendo así que los dos hechos han tenido lugar, uno antes y otro después del asesinato de la ilustre víctima. Sólo dos generales de los confederados quedan sobre el terreno: Kirby Smith y Dick Taylor; el primero en trans-Mississippi; el último en Alabama y Mississippi. Bien poco hay ya por hacer, y el gobierno que lo comprende, manda reducir sus gastos de guerra.

Todas las casas, tanto privadas como de comercio, de los E.E. U.U. guardan luto y muchas ostentan letreros que son

Homenaje a un ex-Presidente de la República:

Datos Biográficos de Don Tomás Grabriel Duque

Don Tomás Gabriel Duque nació el día 10. de Enero de 1890 en la ciudad de Panamá, siendo sus progenitores don José Gabriel Duque y Doña Rita Gómez de Duque. Recibió su educación primaria en el Colegio del Istmo de la ciudad de Panamá, y la secundaria en el Worral Hall Military Academy, en Peekskill, Nueva York. Contrajo matrimonio con la señorita María Von Lindeman el 4 de Septiembre de 1910, del cual nació su única hija, Isabel María, casada con don Wilbert George Kodat.

Se inició en el campo de los negocios en el año 1912, cuando empezó a tomar parte activa en las actividades mercantiles de su padre. Cuando éste murió en Enero 28 de 1918, asumió del todo los intereses de la familia.

Empezó a actuar en el periodismo en 1914, cuando le fue entregada la dirección de "La Estrella de Panamá" y del Star and Herald", de propiedad de la familia Duque. Se mantuvo en este cargo hasta 1932, cuando renunció, habiendo vuelto a asumirlo en Agosto de 1944.

Desde muy joven comenzó el Sr. Duque a agitarse en la política de su país, luchando siempre por el ideal liberal. Dentro de las filas del partido ha ocupado las siguientes posiciones: Consultor del Directorio (1914); Delegado a la Convención de 1916; Tesorero del Partido (1924-1930).

Además del alto cargo de Presidente de la República, que ejerció por licencia concedida al Presidente titular, don Rodolfo Chiari en Octubre de 1928, el Sr. Duque ha ocupado los siguientes puestos de importancia: Concejal del Distrito Capital (1920-1924); Diputado a la Asamblea Nacional (1924), de la cual fue Vice-Presidente. Renunció su curul en el Cuerpo Legislativo para aceptar la Secretaria de Agricultura, car-

go que desempeñó hasta 1926. De 1926 a 1928 ejerció la Gerencia de la primera institución financiera de la Nación, el Banco Nacional de Panamá; Secretario de Hacienda y Tesoro 1928-1931. En el año 1931 se desligó por completo de las actividades oficiales para dedicarse enteramente a sus nego-En 1936 fue escogido para que desempeñase cios privados. el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial ante el Gobierno de Nicaragua. 1952 formó parte de la Misión Especial a la toma de posesión del Presidente Carlos Ibañez del Campo, de Chile, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial ante los países de América del Sur. En octubre de 1957 viajó nuevamente a Sur América con el mismo cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. En marzo de 1958 fue designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante los países del Caribe.

Se distinguió siempre como comerciante e industrial de gran envergadura. He aquí algunas de las numerosas empresas mercantiles de que formó parte: Presidente de The Star and Herald Co., editora de los diarios "Estrella de Panamá" y "Star and Herald; Diretor principal de la Cía Unida de Duque; Presidente de la Cervecería Nacional, S. A..; Vice-Presidente de la Compañía Panameña de Aviación, S. A.; Director de Hoteles Interamericanos, S. A.; Vice-Presidente de la Compañía Panameña de Seguros.

En Diciembre de 1954 fue nombrado por el extinto Presidente José A. Remón C. (q.e.p.d.) para el cargo de Director del Banco Nacional de Panamá, posición que aún ocupaba.

Fue miembro de los siguientes clubes y sociedades: Associated Press de Nueva York; socio fundador del Club Rotario de Panamá; Club Unión; Panamá Golf Club; Panamá and Canal Zone Automobil Club; Club David; Club Social de Aguadulce; Club Social de Chitré; Unión Pan-Americana; Sociedad Bolivariana; Sociedad Italiana de Beneficencia; Presidente Honorario de la Asociación Cubana de Panamá; Canal Zone Natural History Society; Academy of Political and Social Science (Lancaster, Pa.); Academy of Political Science (Columbia University); National Geographic Society; Sociedad France-Amerique de Panamá; Fundación Internacional "José Gabriel Duque", Fundación Internacional Eloy Alfaro; Academia Internacional Americana; miembro y expresidente de la Liga Anticomunista de Panamá.

Ciudadano Honorario de la Ciudad de New Orleans, con Medalla de Oro (Enero 25, 1956). Comandante Tercer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Panamá y Fundador y Tesorero de la Caja de Auxilios "J. Gabriel Duque" del mismo cuerpo; Presidente y Coronel de Honor del Cuerpo Nacional de Bomberos de la República de Cuba; Comandante Honorario del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Ecuador.

CONDECORACIONES

Don Tomás Gabriel Duque fue honrado con las siguientes condecoraciones:

Gran Cruz de la Orden "Vasco Núñez de Balboa", Panamá; Gran Cruz de la Orden "Manuel Amador Guerrero", Panamá; Orden del Libertador (Gran Cordón), Venezuela; Orden "Al Mérito" de Primera Clase, Ecuador; Orden "Al Mérito" de Segunda Clase, Ecuador; Orden de "Carlos Manuel de Céspedes", Cuba; Condecoración del "Aguila Azteca", México; Condecoración al Mérito "Bernardo O'Higgins", Chile; lla" de la Fundación Internacional "J. Gabriel Panamá; "Cruz de la Fundación Internacional Eloy Alfaro, Medalla de la Fundación Internacional Eloy Alfaro, Panamá; Comendador del Ministerio Internacional de la Paz y Trabajo, Ginebra; Oficial de las Palmas Académicas, Francia; Insignias de la Legión Americana, Capítulo de la Zona del Canal; "Cruz de la Jerarquía" del Cuerpo Nacional de Bomberos de la República de Cuba; Gran Cruz de la Orden Militar Hospitalaria de San Lázaro de Jerusalen: Gran Cruz de la Orden del S.S.S. y Santa Brigida de Suecia; Gran Cruz de la Orden Imperial de Constantino el Grande; Gran Cruz de la Orden Dinástica de Santa Agata de Paternó; Gran Cruz de la Orden de San Juan Bautista de América; Cruz del Instituto Internacional de Ideales Americanistas (Grupo América); Estrella y Cruz de Honor Académico de la Academia Internacional Americana; Cruz de Lorena; Cruz de los Compañeros de la Resistencia; Medalla de Abnegación, Primera Clase, Cuerpo de Bomberos de Cuba; Llave de Plata de la ciudad de Panamá (Otorgada por el Consejo Municipal el 3 de Noviembre $^{
m de}$ 1950); Medalla de Plata (25)Servicios), Cuerpo de Bomberos de Panamá; Medalla Bronce "Amador", Cuerpo de Bomberos de Panamá, de de Noviembre, 1936); Medalla de Plata "Panamá" al cumplir los 32 años de servicios como Tesorero de la Caja de Auxilios "José Gabriel Duque"; Mcdalla de Plata y Oro "Honor al Mérito", Cuerpo de Bomberos de Colón; 12 Barras de Plata por Asistencia y 2 Estrellas de Oro del Cuerpo de Bomberos de Panamá; Medalla de Oro "50 Años de Servicios", Cuerpo de Bomberos de Panamá, Agosto 19, 1953; Medalla de Oro "Panamá", Cuerpo de Bomberos de Panamá, Noviembre

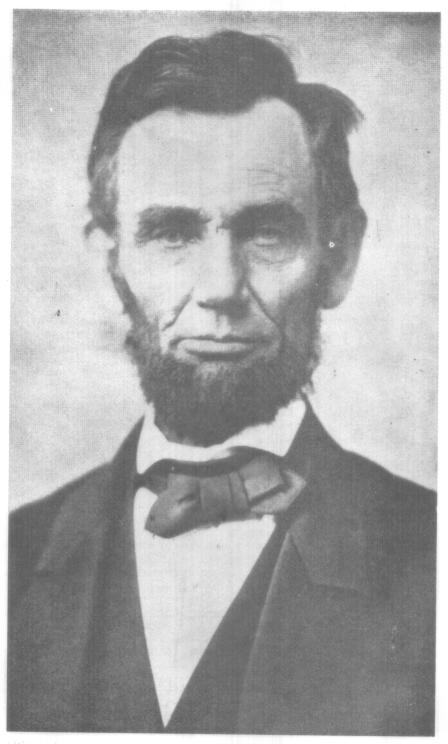
28, 1954; Gran Cruz de la Orden "Carlos Manuel de Céspedes" de Cuba, recibida el 20 de Mayo de 1957; Orden Nacional del Cruceiro do Sul, Brasil (Recibida el 5 de Septiembre de 1957); Gran Cruz del Sol por Servicios distinguidos, del Perú (Recibida de manos del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en la ciudad de Lima, el 26 de Noviembre de 1957); Condecoración Medalla "Al Mérito", del Cuerpo de Bomberos de Maracaibo, Venezuela (Noviembre 1o. 1957); Orden Nacional "Al Mérito" en el Grado de Gran Cruz, (Enero 17, 1958) Ecuador; Placa del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid (Recibida del Encargado de Negocios de España, Junio 11 de 1959); Comendador de la Legión de Francia (Recibida Noviembre 25, 1959); Medalla de Oro "Honor al Mérito" de la Junta Cívica de Santa Ana, Panamá, (Recibida Mayo 5 de 1960); Orden Imperial de la Corona Eraclina de Constantinopla (Nov. 1960); Gran Cordón de la "Orden de la Estrella Brillante" de la República de China (Octubre 10 de 1961); Insignia de Honor de la Asociación Nacional de Licenciados de las Fuerzas Armadas del Perú, en Printer Grado, (Marzo 8 de 1962); Llave de la Ciudad de Panamá, concedida por el Honorable Consejo Municipal del Distrito de Panamá (3 de Mayo de 1963).



SIN IGUAL Y SIEMPRE IGUAL

ASI ES LA CERVEZA BALBOA

DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A.
Tel.: 3-0076



EL PRESIDENTE ABRAHAM LINCOLN, (1809-1865)

otros tantos honrosos epitafios con que la historia adornará el gran monumento que le está preparando al mártir. Entre éstos copio algunos de los más cortos. Helos aquí:

"La Humanidad ha perdido un amigo".

"Las libertades se fecundan con la sangre de los mártires".

"Llora, Nación, la dolorosa pérdida que has hecho del hombre con que te favoreció Dios! Muy bueno para la tierra, voló al cielo dejando la nación en lágrimas!

"Un Continente está de luto".

Todo el mundo va vestido de luto y lleva su miniatura adornada de crespón en forma de alfiler prendida en el vestido. Todos los negocios se han suspendido espontáneamente hasta hoy, y se suspenderán nuevamente el lunes, porque ese día pasará por aquí el cadáver de la ilustre víctima para el lugar de su nacimiento, donde se ha decidido colocar sus restos.

El miércoles 19 fueron sus exequias y se arreglaron las cosas de manera que todas las iglesias de todas las ciudades de la Unión, como de todas las religiones, tuvieran servicios eclesiásticos al mismo tiempo, de manera que el Heraldo, de Nueva York, ha podido decir que 25 millones de personas atendían a los funerales del primer Magistrado de la Unión.

El asesino del Presidente Lincoln es americano de nacimiento, artista trágico de profesión. Es fama que en su familia es hereditaria esta clase de talento y que todos los hermanos, con excepción de uno que es abogado, han seguido la carrera del padre, de quien se refiere que se posesionó tanto del papel que representaba en una tragedia, que le dió una puñalada muy de veras a una de las artistas y la hubiera matado si no se la quitan.

Este mismo asesino, este fanático hizo una vez tan a lo vivo su papel en otra tragedia, que le rompió un brazo a otro de los actores. Se ha averiguado que su locura consiste en el deseo de señalarse por un hecho muy remarcable, y se asegura que una vez oyendo decir que Lincoln se había hecho un grande hombre, contestó que quien lo matara sería más grande que Washington. Le preguntaron entonces que quién sería ése y dijo que no sabía.

Dos días después de la muerte del Presidente, un cuñado suyo ha presentado una carta escrita por el asesino explicando su conducta como obrando en favor de la causa del Sur, pero en dicho documento no hablaba de matarlo, sino de cogerlo preso. No se sabe qué circunstancias le harían variar de plan, porque la carta no tiene fecha.

De todos modos, inmediatamente después de haber disparado el tiro sobre el Presidente, y de haber herido a un oficial que trató de prenderlo, saltó del palco y gritó "Sic semper tiran's. El Sur está vengado!" Pero lo que asombra más es que este hombre de sólo 27 años, es poseedor de una fortuna de cerca de 10.000 pesos.

En la Plaza de la Unión y en frente de la estatua de Washington, han cercado ya provisionalmente de madera el lugar para erigir la estatua de Lincoln, cuyo suscripción se ha levantado en el acto.

El asesinato de Lincoln y las elocuentes manifestaciones de este pueblo, han obrado en algunos caracteres nerviosos fiebres muy perjudiciales: en mi misma calle un niño se ha suicidado para morirse pronto como Lincoln".

DE NUESTROS ARCHIVOS Por la Copia: A. V. McGEACHY

Reproduciendo Artículos Publicados en este Periódico Durante 1865.

COMO DIO "LA ESTRELLA DE PANAMA", LA NOTICIA DE LA MUERTE VIOLENTA DEL PRESIDENTE LINCOLN

"El continente americano está de luto por el horrible asesinato del bueno y grande Presidente de la gran república del Norte. Pocos son los que aprobaron todos los actos de la administración de Lincoln, muchos son los que aunque enemigos de su política lo consideraron como un hombre hábil y honrado durante su vida, y a todos ahora después de su repentina muerte les será su memoria sagrada.

"'La muerte', dice el N. Y. Times, 'canoniza a un carácter grande, y principalmente en el caso de Abraham Lincoln ha tenido este efecto. El ha estado muerto solamente por algunos días y ya ha recibido mas tributo de homenaje que ningún otro americano desde los días de Washington. Todos los partidos y todas las clases de la sociedad han competido en honrar a su memoria. Sus servicios como sirviente público se aprecian y casi según su verdadero mérito; la nube de predisposiciones políticas ha desaparecido; y todos magnifican y glorifican al Presidente muerto, como si esa fuera la mejor manera posible de mostrar cada uno su patriotismo y su honradez". Como es que haya tanta unión y tanta sinceridad de dolor? Es, porque sentimos con egoísmo la pérdida de importantes servicios públicos? Es, que nos mueve el miedo de que sin Abraham Lincoln estamos expuestos a nuevos peligros y nuevas pruebas? Esto no puede ser. En todas partes se hace patente

que la gente leal nunca tenía mayor fé en la seguridad y gloria futura de su país que ahora. La rebelión está postrada. hombres del Sur vuelven a saludar la bandera vieja y mas prudentes y más tristes a jurarle fidelidad. Todavía no están decididas las ponderosas cuestiones de justicia para lo pasado y de política para lo futuro; pero nadio cree que no haya bastante sabiduría en el nuevo Presidente, el gabinete y el Congreso, para tratarlas debidamente. Ojalá que estuviéramos entre nosotros el juicio recto, el alma varonil, el corazón ardiente, la voz tierna y la mano fuerte que nos guiaba y dirigía y animaba cuando estábamos rodeados de espesas tinieblas! Pero bajo el cielo sereno de ahora casi no podemos menos que caminar con seguridad". No. No es la pérdidas de servicios para lo futuro, lo que lamentamos. El pesar del pueblo por el Presidente muerto no tiene esta forma de cálculo; es más simple, mas profundo, mas puro; es un pesar como el dolor de familia por el padre muerto. -Por lo que era y por lo que había hecho, no por lo que iba a hacer. Amor y gratitud son las únicas causas. Estas lágrimas no corren por lo útil que Abraham Lincoln todavía podría ser a la nación, sino simplemente por lo mucho que esta lo amaba.

"'Y qué es lo que inspiró este amor particular? Ciertamente no es el poder de una inteligencia notable. No hay nada en el poder intelectual por sí que inspire amor, y aunque fuera, el Presidente Lincoln no tenía una porción mas que común de tal poder. Debemos buscar la causa en otra parte. La explicación de aquel amor se halla en el hecho, el simple hecho, que él era un hombre bueno y un hombre fiel, y que realmente hacía el trabajo para el cual la nación le había llamado. Era su aplicación al desempeño de su deber, en las circunstancias mas graves, aplicación modesta, desinteresada, absoluta, la que primero hizo que el pueblo lo atracara a sus almas con ganchos de acero. Aun durante su vida sus antagonistas no podían escapar la influencia de esta prenda...

"'Joyas de una nación son las virtudes de sus muertos ilustres. Sus ciudades se pueden desmoronar, sus obras maestras de industria de arte pueden reducirse a la nada; pero esas son herencias que resisten al tiempo, esas tienen un poder perpetuo de relumbrar e inflamar, de comunicar un calor igual, de engendrar un espíritu congenial. Tenemos razón para dar gracias a Dios en este día, por haber concedido a nuestro país, en este período memorable, un gobernador que era un ejemplo tan completo de las mas sublimes cualidades de virtud republicana. Bien puede tan extraña, fué el demostrar su carácter con tanta mas claridad, y de gravar sus prendas tanto mas profundamente en las memorias de generaciones futuras. Cierto es, por lo menos, que los americanos deben principalmente imitar el ejemplo que él dió de cumplir con su deber público, si quieren hacer a su república inmortal".

Derecho:

Evolución Constitucional Panameña

Por Jorge Fábrega P.

Cuando se habla de "Historia Constitucional de Panamá" se piensa exclusivamente en las Constituciones de 1904, 1941 y 1946. Se ha borrado de nuestra conciencia nacional las numerosas constituciones que nos han regido desde 1841 y se ha generalizado la opinión de que la Constitución de 1904 fue obra sin antecedentes ni pasado, arreglada conforme a la Colombiana de 1886 y a la Cubana de 1902. Los autores nos dan a entender que la Asamblea Constituyente de enero de 1904 volvió la espalda a nuestro pasado y promulgó, intempestivamente, un nuevo estatuto. La única excepción es el caso del Dr. Víctor Florencio Goytía quien en su obra "Las Constituciones de Panamá" presenta una concepción orgánica de nuestra historia Constitucional.

Parece inconcebible esta ahistoricidad. La Constitución de 1946 está vinculada estrechamente con la de 1941; la de 1941 con la de 1904 y ésta recoge a su vez los principios, las concepciones y las doctrinas constitucionales que se habían elaborado y recibido lentamente desde 1841 y que sendimentaron nuestra conciencia colectiva en 1904. Un estudio atento del estatuto de 1946 revela que acoge, en numerosos aspectos, esta tradición constitucional, salvo, naturalmente, las normas sociales nuevas y numerosas instituciones modernas del derecho público, respecto a las cuales constituye una gran transforma-Pero es un hecho cierto e incontrovertible que, prescindiendo de cuál fue la fuente que directamente se utilizó, tanto la estructura y las atribuciones del poder público, como la especificación de los derechos individuales, aparecen cristalizados en nuestras constituciones del siglo pasado.

Procede por tanto, y en primer término, ofrecer una relación de las Constituciones anteriores, desde un punto de vista formal. Aun cuando guardan estrecha relación nuestros estatutos con los de Nueva Granada no constituye ello objeto del presente trabajo, como tampoco el examen de los hechos, fuerzas y estructuras que han contribuído a modelarlos. La

historia formal de la evolución constitucional representa el punto de partida de un proceso normativo y tiene una característica dinámica y creadora. Surgen las constituciones de las fuerzas, tendencias e intereses contrapuestos, y de ahí se integra la unidad política.

La primera constitución nuestra fue promulgada el 8 de junio de 1841, obra de la primera República, sancionada por el coronel Tomás Herrera, a modelo y semejanza de las de Cúcuta de 1821 y de 1830. Procede anotar, incidentalmente, que esa Constitución de Cúcuta de 1830 sirvió también de base, andando el tiempo, a la colombiana de 1886.

Consta el expresado estatuto de 164 artículos, divididos en once capítulos, titulados: De la ciudadanía, del gobierno del Estado, de las elecciones, del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, del gobierno seccional, de la fuerza armada, de la interpretación constitucional, de las cláusulas sobre reforma constitucional, y disposiciones varias. Incorpora los derechos individuales preconizados en la Declaración francesa, pero niega el derecho a sufragio a ciertas clases sociales; establece el derecho a ser elegido en términos de fortuna. Las principales garantías individuales son: prohibición de juzgamiento por tribunal ad-hoc; ningún panameño será juzgado sino en virtud de Ley anterior al delito y después de habérsele citado y vencido en juicio; nadie puede ser obligado a declarar en contra de si o de parientes; habeas corpus; ningún delito será castigado con pena de confiscación; toda persona se presume inocente hasta tanto sea declarada culpable con arreglo a la ley; se prohibe la fundación de mayorazgos y toda clase de vinculaciones; "no habrá en el Estado bienes raíces, que tengan el carácter de inajenables": inviolabilidad del domicilio, de la correspondencia espistolar y de documentos privados; se declara que "religión dominante del Estado es la católica, apostólica, romana. El estado la protege" (art. 132); se prohibe la aplicación de tormentos; derecho de petición; "ningún empleado podrá ejercer otras funciones que aquellas que le estén expresamente delegadas por la Constitución o la Ley" (art. 128); libertad de prensa; "Los juicios por abusos de la libertad de imprenta se decidirán siempre por jurado" (art. 134); "los istmeños son iguales delante de la Ley, cualesquiera que sean su fortuna y destinos"; libertad de trabajo, industria y comercio, pero se prohibe "gremios, corporaciones de artes, u oficios, que obtruyen la libertad del ingenio, de la enseñanza y de la insdustria" (art. 153); se preceptúa que "la fuerza armada es esencialmente obediente y no tiene la facultad de deliberar" (art. 120). Más adelante, división del poder público en Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Jurado Nacional; elecciones indirectas; legislativo unicameral. Cabe destacar las siguientes instituciones: a) La existencia de un Consejo de Gobierno, integrado por el Vice-Presidente y los Secretarios de Estado, cuyo deber es "asistir con su dictamen al encargado del Poder Ejecutivo en el despacho de todos los negocios de la administración de cualquier naturaleza que sea"; b) Un Tribunal Supremo, integrado por tres Magistrados, por período de dos años, pudiendo ser reelectos, pero no admitir empleos, "comisiones ní gracias" del poder ejecutivo, ni "ser suspendidos de su destino, sino por acusación legalmente intentada y admitida, ni depuestos sino por sentencia conforme a las leyes" (art. 115); c) En ningún juicio habrá más de tres instancias, y (art. 117) "Las sesiones de todos los tribunales serán públicas y las votaciones se harán a puerta abierta y en alta voz". En general, se advierten los principios fundamentales de las constituciones del siglo XX.

La segunda constitución fue la Provincial o Interdistritorial, promulgada el 17 de diciembre de 1853, con sujeción al Cap. VIII, Titl. VII, de la Constitución "central-federalista" de 1853, de Nueva Granada. Como anota don Justo Arosemena: "La Constitución de 1853 en punto a democracia y libertad fue tan lejos como ninguna otra había ido en la América española. En efecto, garantizó ampliamente la libertad individual, la seguridad personal, la libertad de pensamiento y la libertad de prensa."

La tercera Constitución fue la del Estado Federal, promulgada de acuerdo con el Acto Adicional de la Constitución Neo-Granadina, sancionado el 27 de febrero de 1855. ta de 6 Capítulos, 60 artículos, estilo breve y sencillo, refleja la ideología de su autor, Don Justo Arosemena, y se inspiró en el radicalismo absolutista de la Constitución Neo-Granadina de 1852. Las libertades y las garantías quedaban claramente consignadas. En su obra sobre Justo Arosemena escribe, accidentalmente, el Dr. José D. Moscote: "La Constitución de hoy, vigente en la República de Panamá, no supera en este particular de las garantías del hombre y del ciudadano a la que fue carta fundamental del Estado Soberano de 1855 (Referencia a la Constitución de 1904). El modo de funcionamiento de los poderes, que hoy, según la nueva terminología del derecho constitucional, deben llamarse con más propiedad del órgano del poder público, está también alli sabiamente previsto en términos de dejar a salvo el principio de la separación que, con no ser de estricta prosapia democrática, es sin embargo, regla de gobierno que garantiza las libertades públicas del ciudadano. El principio del sufragio fue acogido en extensión popular en forma directa y secreta sobre el principio de la mavoría relativa".

La Carta de 1855 es más liberal que la de 1841. Reconocía, en adición a las garantías que aparecian en ésta y la libertad religiosa, "el derecho de todo hombre a profesar el culto que a bien tenga, en cuanto sus actos religiosos no constituvan delito" (art. 7, ord. 2); la libertad industrial, o sea, "el derecho de ejercitarse en cualquier género de industria o profesión que no sea contraria a la salubridad o seguridad de las poblaciones" (art. 7, ord. 3;) la inviolabilidad de la propiedad, que consiste en no poder ser privado de "la menor porción de ella, sino por vía de contribución, apremio o pena; v mediante justa indemnización, en el caso de que haya necesidad de aplicar a algún uso una propiedad particular"; la libertad personal, esto es, "el desconocimiento de todo título de propiedad sobre el hombre"; el derecho de "representar por escrito a las corporaciones o funcionarios públicos sobre cualquier asunto de interés general o propio"; la gratuidad de la justicia. La formación de las leyes, análoga a las disposiciones que rigen actualmente. El art. 40 establece la competencia de la Corte como sigue:

- "1. Conocer exclusivamente de las causas de responsabilidades que se sigan al Gobernador, a los Magistrados de la Corte Superior, al Procurador y al Secretario de Estado, por delitos y culpa oficiales, después de suspendidos por la Asamblea, previa declaratoria de haber lugar a la formación de causa;
- "2. Conocer exclusivamente de los juicios por delitos comunes contra el Gobernador, los Magistrados de la Corte Superior y el Procurador del Estado;
- "3. Conocer exclusivamente de los juicios de responsabilidades que se sigan a los Prefectos y los Jueces departamentales por delitos y culpas oficiales.
- "4. Las demás que le confiera la ley".

El último Capítulo (6), sobre disposiciones varias, preceptúa que toda elección popular se hara por voto directo y secreto, y por mayoría relativa; que los extranjeros, asi residentes como transeúntes, gozarán en el Estado de los mismos derechos que los nacionales; garantiza la institución del jurado; el art. 51 dispone que "Cuando por cualquier motivo deja de votarse el Presupuesto correspondiente a un año económico, continuará rigiendo el del anterior"; no podrá disminuirse, durante su período, el sueldo de los Gobernadores, Magistrados de la Corte y Procurador del Estado; todo funcionario público, antes de entrar en el ejercicio de sus funciones, debe hacer la promesa de desempeñar fielmente su encargo; el art. 55, "las dudas que ocurran sobre la verdadera inteligencia de cualesquiera disposiciones de esta Constitución, pueden

ser resueltas por ley especial"; el 57, "Los actos que tengan por objeto aclarar, adicionar o reformar esta Constitución, no pueden ser objetados por el Poder Ejecutivo."

La Cuarta Constitución es la de 12 de junio de 1863, adoptada bajo el Gobierno Provisional del Coronel Pedro Goytía. Fundada en la Constitución de Río Negro (1863), se caracteriza por su tendencia liberal. El gobierno se instituye republicano, electivo, alternativo y responsable. Mantuvo todas las libertades y garantías ya reconocidas en los estatutos anteriores, ampliándolas en algunos casos, y le agregó otras como el derecho a no ser reclutado en tiempo de paz: la obligación de la instrucción primaria gratuita; la profesión libre, pública o privada, de cualquier religión; completa igualdad ante la ley; "ningún ministro de cualquier culto tiene derecho de elegir ni puede ser elegido para los empleos públicos" (art. 11); inmunidad civil y penal de los Diputados; no se decretará alteración -esto es, aumento o disminución-de los sueldos del Presidente, del Procurador ni el de los funcionarios del ramo judicial, ni en las dietas y viáticos de los Diputados. durante su período; se reconoce, igualmente, una indemnización a los ciudadanos por los actos violatorios de las garantías constitucionales (art. 63). De paso, se dice que cuando Víctor Hugo conoció el texto de la Constitución de Río Negro —de la cual la nuestra de 1863 es fiel reflejo- manifestó que era propia para gobernar un pueblo de ángeles, y no de hombres.

La Quinta Constitución es la de 1865, promulgada como consecuencia del golpe de Estado del Dr. Gil Colunie. legalizar la situación de hecho creada, se promulgó el 4 de agosto de 1865 una nueva Constitución. Se asemejaba en su estructura, en las atribuciones de los órganos públicos, y en las garantías individuales a las anteriores, añadiéndole otras garantías, como derecho a la vida; a las prohibición de la pena de muerte; pena máxima de 10 años; libertad de asociarse; derecho a no ser detenido "por más de doce horas, sin que se le entregue copia de la orden de detención, en que se exprese el motivo de ésta"; el derecho a la propiedad; el principio de que ningún acto legislativo será obligatorio antes de ser publicado, por lo menos, en el periódico oficial del Estado; se prohibe las "fundaciones, mandas, legados, fideicomisos y toda clase de establecimientos semejantes con que se pretenda sacar la libre circulación de una finca raíz"; el art. 123 estatuye que "sólo por medio de leyes podrán concederse pensiones del Tesoro del Estado, y sólo se concenderán; 1. En caso de inutilidad o invalidez, por causa de heridas recibidas en acción de guerra en defensa del Estado; 2. A la viuda o huérfanos pobres o, en defecto de unos y otros, a los padres pobres, de los que ha-

yan muerto en defensa del Estado también." El art. 23 disponía; "Todo Distrito tiene derecho a administrar los negocios que le son propios.

La Sexta Constitución fue promulgada bajo el General Buenaventura Correoso, en 1868. Análoga a las anteriores, es interesante anotar que contiene normas sobre impuestos, por ejemplo, aquella de "La igualdad en la cuota del impuesto sobre cada objeto especial gravado."

La Séptima Constitución es la de 1870, promulgada por la Asamblea Constituyente, convocada en ese año, también por el General Buenaventura Correoso, Presidente del Estado. En muchos aspectos es igual a las demás, pero consagra en forma más amplia la libertad de expresión; agrega la de portar armas y traficar con ellas en tiempo de paz; se reitera la autonomía municipal; el art. 20 preceptúa que "El Poder Público se divide en Electoral, Legislativo, Ejecutivo y Judicial"; el art. 22 prohibe la acumulación de cargos públicos; se aumenta las atribuciones de la Asamblea; se revive el Consejo de Estado (art. 104), integrado por el Presidente del Estado, el último Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Corte, el Procurador General y el Gobernador del Distrito Capital. carta le confiere atribuciones al Consejo de Estado análogas a las que ahora tiene el Consejo de Gabinete. El Art. 113 estatuye que ninguna ley substantiva tendrá efecto retroactivo, excepto en materia penal, cuando se imponga al delito una pena menor de la que tenía señalada, o se declare no punible el hecho que se castigare.

La octava Constitución es la de 13 de noviembre de 1873, expedida bajo la Presidencia de Don Gabriel Neira.

Característica de esta Constitución: Confiere a la Corte Suprema cierto tipo de control constitucional exclusivo, en el art. 103, ordinales 6 y 7, que disponen:

- "6.a Suspender por unanimidad de votos i previa audiencia del Procurador del Estado, la ejecución de cualquiera lei que sea contraria a la Constitución, siempre que así lo solicite la mayoría de las corporaciociones municipales del distrito capital i de las cabeceras de los departamentos, dando cuenta en este caso a la Asamblea, para que decida definitivamente.
- "7.a Supender por unanimidad de votos, a solicitud del Ministerio público o de cualquier ciudadano, los acuerdos municipales que sean contrarios a la Constitución o las leyes nacionales o del Estado i dar cuenta a la Asamblea para que decida definitivamente.

La Corte oirá por escrito al Procurador del Estado i al Personero de la corporación municipal que expidió el acuerdo."

Es por segunda vez, y ahora con carácter más acentuado, que se le confiere a la Corte el control constitucional y que pudo haber servido de antecedente al Dr. Eusebio A. Morales a sus conocidas bases, que después hubieron de cristalizar en el art. 167 de la Constitución vigente.

Se concibe al Organo Ejecutivo como constituído por el Presidente de la República y el Secretario de Estado (art. 114). No se obedecerá providencia alguna del Poder Ejecutivo que no esté autorizada con la firma del respectivo Secretario de Estado, exceptuando el nombramiento o la remoción de los Secretarios de Estado".

La novena Constitución fue promulgada el 6 de diciembre de 1875. Análoga a las anteriores, salvo que elimina la facultad que tenía la Corte de suspender las leyes incongruentes con la Constitución.

La novena Constitución fué el último instrumento del Istmo. Como escriben los señores Castillero y Susto en su ensayo "Un Siglo y Cuarto de Constituciones del Istmo":

"Fué la última, porque a pesar de que el doctor Jose María Vives León, encargado como Designado de la Presidencia, el 27 de noviembre de 1884 convocó para el 1o. de enero del año siguiente una Constituyente, ésta no discutió ningún nuevo Estatuto y se limitó, bajo la presión de Bogotá, a anular la elección de Presidente del Estado que había recaído en el señor Juan M. Lambert, y a elegir Presidente el general Santodomingo Vila, agente del Gobierno La revolución que azotaba a Colombia prendió nacional. en el Istmo. Al finalizar aquella con el triunfo del Gobierno, el Presidente de la República, doctor Rafael Núñez, hizo la histórica y trascendental manifestación: "Señores: ¡La Constitución de 1863 ya no existe! Bien pronto los pueblos se darán una nueva que satisfaga sus verdaderas necesidades y que consulte las inclinaciones de la gran mavoría del pueblo colombiano. Esa Constitución empezará invocando el nombre del Todopoderoso." (Gaceta de Panamá, 22 octubre de 1885). Comenzaba el imperio de otra ideología, la llamada Regeneración, que atrajo al país al sistema centralista."

Se elimina la libertad religiosa y las disposiciones sobre manos muertas.

Al derogar el Dr. Rafael Núñez la Constitución de Río Negro, y promulgarse la de 1886 para toda Colombia, se res-

tableció la República bajo la forma unitaria y se prescindió intempestivamente de todo nuestro proceso histórico. El Art. 201 establecía que "El Departamento de Panamá está sometido a la autoridad directa del Gobierno y será administrado con arreglo a leyes especiales." La mejor visión respecto al régimen nuevo aparece en la Alocución del Gobernador del Departamento Nacional de Panamá en 1886, concebida así:

"Colombianos del Istmo:

Demos gracias al Dios de las Naciones al entrar en la vía del orden, única segura para llegar al campo de la civilización.

Desde hoy rige en el Istmo y en toda la República la Constitución Nacional, elaborada con patriótica intención y bajo inspiración divina por los Delegatarios de los Estados en que ficticiamente estaba dividida la Nación.

Si todos los Colombianos deben congratularse hoy por haber salido del caos de la anarquía, nadie tanto como los Istmeños, porque nadie ha sufrido tan dolorosamente como ellos sus afrentosos azotes.

Desde hoy regirá un Código franco y neto en sus disposiciones, armónico en todas sus partes, cuerpo completo de doctrina verdadera, sin falaces garantías de imaginados derechos y libertades imposibles.

De hoy en adelante, vuestros mandatarios, que serán funcionarios nacionales, tendrán en su mano toda la suma de poder necesaria para hacer el bien y manteneros en paz, sin las pretensiones de soberanos infatuados poderosos sólo para el mal, la arbitrariedad y la tiranía.

El conflicto entre la estabilidad del Gobierno y el cumplimiento de las leyes, generador de tantas desgracias, va a cesar, y los gobernantes no tendrán de hoy en más necesidad de atormentaros buscando la fuerza en la violación de la ley, porque serán fuertes por ministerio de la misma ley.

De hoy en adelante veréis el cambio de vuestros magistrados, sin oprobio y sin vergüenza, ni para ellos ni para vosotros, porque será efectuado por quien tiene facultad legal de hacerlo, y no por una turba facciosa, por un motín de cuartel o por un soldado insolente.

La situación excepcional en que os coloca la posición geográfica de vuestro territorio ha sido reconocida por el sabio Cuerpo Constituyente, y así vuestros intereses serán administrados por leyes especiales, bajo la autoridad de un Gobierno cuyo honor dependerá ante el mundo del bien que os hagay que, a Dios gracias, no tendrá ya móvil ninguno que lo in duzca a haceros mal.

Bendigamos, pues, la Constitución de 1886 y juremos obedecerla y sostenerla.

Panamá, 7 de septiembre de 1886.

Alejandro Posada.

"El Secretario General, Facundo Mutis Durán. Gaceta Oficial, Panamá, núm. 27, de 9 de septiembre de 1886.)

Sección Tercera

Decreto número 168, de 7 de septiembre de 1886, por el cual se declara que continúa la legislación del extinguido Estado de Panamá.

Alejandro Posada, Gobernador Civil y Militar del Departamento Nacional de Panamá.

Vistos los artículos 201 del Título XVIII, y 50 del Título XXXI (adicional) de la nueva Constitución, sancionada en la capital de la República el 5 de agosto pasado,

DECRETA:

Mientras se expide la legislación especial para el Departamento Nacional de Panamá, continuarán vigentes las leyes del extinguido Estado de ese nombre, en todo lo que no sean contrarias a las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional, ni a las posteriormente dictadas por el Gobierno del Departamento, en desarrollo de las autorizaciones concedidas por el decreto de carácter legislativo de 12 de Diciembre último, que erigió en Departamento el antiguo Estado de Panamá.

Comuniquese y publiquese.

Dado en Panamá, a 7 de septiembre de 1886.

Alejandro Posada (colombiano).

"El Secretario General, Facundo Mutis Durán (colombia-no).

(Gaceta Oficial, Panamá, núm. 27, de 9 de septiembre de 1886).

Sección Cuarta

Decreto número 190, de 20 de octubre de 1886, en ejecución de la Constitución y por el cual se reorganiza provisionalmente el Departamento de Panamá.

Alejandro Posada, Gobernador del Departamento de Panamá.

CONSIDERANDO:

Que aunque por ministerio de la Constitución misma y por el hecho de su promulgación, quedó modificada la nomenclatura oficial de las diferentes secciones del Departamento y la denominación de las oficinas públicas, se hace preciso dictar disposiciones expresas sobre el particular, mientras se dictan las leyes especiales conforme a las cuales debe gobernarse esta sección del territorio nacional.

DECRETA:

Artículo 1o. Desde la fecha de la promulgación del presente Decreto, las actuales Prefecturas del Departamento de Panamá se denominarán Provincias; los Distritos, Distritos Municipales, y los Cabildos, Consejos Municipales.

Art. 20. Los Tribunales, Juzgados y Agentes del Ministerio público del extinguido Estado, después Departamento, continuarán funcionando de acuerdo con la legislación del antiguo Estado y rigiéndose por ella en los términos del Decreto número 168, de este año, como Tribunales, Juzgados y Agentes del Ministerio Público del Departamento, conservando la denominación que esa legislación les da, mientras el Consejo Nacional Legislativo organiza el Poder Judicial de la República.

Art. 30. Hasta tanto que por ley nacional u ordenanza alguna no se disponga otra cosa, divídese el Departamento en seis provincias, a saber:

De Coclé: compuesta de los Distritos que formaban la Prefectura del mismo nombre; capital, Penonomé.

De Colón: formada de los Distritos y Comarca que componían la Prefectura de este nombre: Capital, Colón.

De Chiriquí: compuesta de los Distritos que formaban la Prefectura del mismo nombre; capital, David,

De Los Santos: formada de los Distritos que componían la Prefectura de este nombre; capital, Los Santos.

De Panamá: compuesta de los Distritos y Comarcas que formaban la Prefectura del mismo nombre: capital, Panamá.

De Veraguas: formada de los Distritos que componían la Prefectura de este nombre; capital, Santiago.

- Art. 40. Designase la ciudad de Panamá para capital de todo el Departamento.
- Art. 50. Cada una de las Provincias enunciadas estará gobernada por un Agente inmediato del Poder Ejecutivo denominado Prefecto, de nombramiento y remoción del Gobierno del Departamento.
- Art. 60. Los actuales Jefes de las Prefecturas extinguidas continuarán interinamente en el ejercicio de sus funciones como Prefectos de las Provincias.
- Art. 70. Cada una de las Provincias contendrá las mismas oficinas que fueron establecidas en las Prefecturas, conforme a las leyes.
- Art. 80. Los Jueces, Notarios, Administradores de Hacienda y demás funcionarios de las extinguidas Prefecturas, continuarán interinamente en el ejercicio de sus atribuciones como empleados de las Provincias, mientras no se hagan en propiedad y por quien corresponda los respectivos nombramientos.
- Art. 90. Los Cabildos existentes seguirán funcionando en sus respectivas localidades como Consejos Municipales de los Distritos del Departamento, mientras se procede a la elección de los que deban reemplazarlos, menos los Distritos municipales de la línea del Ferrocarril, en que quedan suspendidos dichos Consejos hasta nueva orden.

La Junta encargada en ellos de la repartición de la Contribución comercial, votará las contribuciones locales, las cuales cobrará el respectivo Agente fiscal.

- Art. 10. Todos los demás empleados en ejercicio, tanto generales como municipales existentes actualmente por virtud de la ley o por disposiciones ejecutivas, continuarán interinamente en el ejercicio de sus funciones hasta que se hagan en propiedad los nuevos nombramientos conforme a las disposiciones que rijan.
- Art. 11. Todas las innovaciones que trae consigo la organización general del servicio público en el Departamento, en cuanto al nombre de los empleados, se tendrán como hechos en la liquidación del Presupuesto que está en vigencia.
- Art. 12. Los empleados ordenadores y pagadores continuarán describiendo sus operaciones en los mismos libros en que llevaban sus cuentas como Agentes del orden extinguido. En consecuencia, las delegaciones hechas en dicho tiempo pa-

ra gastos de Administración y demás, quedan subsistentes hasta tanto que no sean retiradas o reformadas por la Secretaría General.

- Art. 13. Los Créditos reconocidos en el corriente año contra el Erario público y que no hayan sido cubiertos antes de la fecha de este decreto, podrán serlo por la Administración General de Hacienda del Departamento y por las oficinas pagadoras de las Provincias, según donde correspondan, aún cuando la orden de pago exprese las denominaciones abolidas en lugar de las que hoy se establecen.
- Art. 14. El Gobierno del Departamento en todo caso particular que ocurra, y mientras el Cuerpo Legislativo dispone otra cosa, suspenderá por decreto especial la ejecución de la ley o leyes que pueda haber contrarias al nuevo régimen constitucional.
- Art. 15. Quedan derogadas las anteriores disposiciones que sean contrarias al presente decreto.

Comuniquese al Excelentísimo señor Presidente de la República y publíquese en la Gaceta Oficial.

Dado en Panamá, a 20 de Octubre de 1886.

Alejandro Posada"

El Secretario General, Facundo Mutis Durán (Gaceta Oficial, Panamá, núm. 36, de 22 de octubre de 1886.)

* * *

Como escribió el distinguido constitucionalista colombiano, Tulio Tascón, en su obra "Derecho Constitucional Colombiano":

"En una palabra, la Constitución de 1886 implantó en Colombia un régimen unitario, que a la larga dió por resultado la pérdida del Istmo de Panamá y la más sangrienta guerra civil que haya experimentado la República."

Poco tiempo después se efectuó la Independencia. Acto seguido se reunió la Asamblea Constituyente en 1904 y se promulgó la Constitución de ese año. Sea a través de la Constitución colombiana de 1886, sea directamente, la Constituyente había tenido como antecedente los estatutos anteriores; las instituciones fundamentales fueron adaptadas, tales como el principio de la separación de poderes, las normas sobre nación y territorio, los derechos individuales; la organización de los poderes públicos; formación de leyes; el Ministerio Público; disposiciones sobre la fuerza pública; la necesidad de que todo cargo público sea instituído por la ley; la disposición de que no debe hacerse crogación no prevista en el presupuesto; la separación del Estado y la Iglesia; las normas sobre reformas a la propia Constitución, etc.

El estatuto de 1904 fue elaborado por numerosos constituyentes, de edad madura, que habian conocido e incluso intervenido en la redacción de varios de los anteriores instrumentos.

La Constitución de 1904 —que sirvió de base a la de 1941 y ésta a su vez a la de 1946— es el resultado de una lenta evolución constitucional que se inició formalmente en la Carta de 1841 y que luego cristalizó, con la independencia, en la de 1904. No fue la improvisación de una Comisión de la Asamblea Constitucional, sino en el fondo el resultado de una tradición constitucional, que subyacía, como una corriente subterránea que la nutre, en la conciencia colectiva. La Asamblea Constituyente de 1904 no pudo sustraerse de esa tradición constitucional y darle la espalda. Si recogió los principios tradicionales era porque en esa sociedad, en ese momento, eran considerados como indispensables. Esa Constituyente vivia en el pasado y el pasado estaba en ella.

Un examen de los distintos instrumentos que nos han regido, desde 1841 hasta 1904, sugiere las siguientes observaciones: 1. Se advierte una continua evolución tendiente a consignar, cada vez con más amplitud y con más fuerza, las garantías individuales para proteger al ciudadano en contra de los actos arbitrarios del poder público; 2. En las últimas constituciones se insinúa una tendencia a tomar en cuenta la necesidad social y el orden público; 3. La Constitución de 1904 constituye una prolongación o continuación de una serie de normas y principios que habían empezado a aparecer en la Constitución desde 1841; 4. La Constitución de 1904 incurrió en defectos y omisiones que no hubiera incurrido, si se hubiera aprovechado en su totalidad de la enseñanza de los estatutos anteriores, tales como el sistema de control constitucional atribuído a la Corte, la separación y autonomía del organismo electoral, la concepción del Consejo de Gabinete con atribuciones consultivas expresas, etc. 5. A pesar de las mutaciones de los estatutos y de las vicisitudes, se ha mantenido invariable una serie de principios, instituciones y normas, que forman parte de nuestra tradición y de nuestra conciencia colectiva, como, por ejemplo, la forma republicana de gobierno; la separación de las funciones legislativas, ejecutiva, judicial y electoral; el reconocimiento de que en el país predomina la religión católica, pero separación completa del Estado y la Iglesia, y libertad completa de credo; poder ejecutivo unitario, elegido popularmente, una vez por elecciones indirectas, preferentemente directas, pero siempre temporal y no reelegible para el período próximo; régimen fundamentalmente presidencial; votación secreta; inmunidad de los diputados; la Corte Suprema con facultad para proponer reformas a los

Códigos; cierta autonomía municipal; gratuidad de la justicia; poder legislativo ejercido por una asamblea; poder judicial independiente; los derechos individuales y las garantías consagradas en la declaración francesa y en la Constitución de los Estados Unidos; el reconocimiento de la supremacía de la Constitución sobre la ley, y un sistema de control constitucional.

Así el proceso institucional que se inició en 1841 encuentra su última manifestación en la Constitución de 1946. Es la historia de un proceso en que el Estado ha manifestado y expresado su automovimiento, el desenvolvimiento de sus fuerzas internas, bajo ciertos factores, y estructuras, que, en otra eportunidad, trataremos de examinar.

Números favorecidos en los sorteos verificados por la Lotería Nacional de Beneficencia, de Enero a Marzo de 1965

			Primer	Segundo	Tercer
Mes	Dīa	Sorteo	Premio	Premio	Premio
Enero	3	2391	6494	4574	6662
	10	2392	6249	0410	5994
	17	2393	0298	2726	1657
	24	2394	1486	8239	7597
	31	2395	7705	0441	7580
Febrero	7	2396	3338	0769	0033
	14	2397	3408	6800	3088
	21	2398	2952	1107	8732
	28	2399	3054	3252	0913
Marzo	7	2400	1927	1126	5193
	14	2401	1869	1278	9780
	21	2402	2440	9618	7182
	28	2403	5421	9171	7489

3C



Reflexiones sobre la Semana Santa y Jesús

Con apasionado interés, he leído, traducido por Humberto de Castro, el erudito artículo de Daniel Rops sobre la lengua que habló Jesús. Según él, el hebreo no entró en curso, por parte del pueblo elegido, sino mucho después. Se hablaban entonces, en la región, tres lenguas o, mejor, varios idiomas que les eran comunes a "muchos pueblos, desde el Asia Menor hasta el extremo de Arabia". Cuál de ellos habló Jesús? un tema interesante. La oratoria, el vehículo por excelencia de las ideas, fue la usada por el "Hijo del hombre". Toda su cruzada ideológica descansa en la palabra, siempre la palabra, sosegada unas veces; otras, muy pocas, airadas, como cuando azota y arroja del templo, a los mercaderes, valerosa temeridad que fué el arranque de la cruel persecución que se desencadenó sobre su cabeza. Antes, Jesús había encontrado gentes sencillas que corrían a escucharle con arrobamiento, sumándose muchas de ellas, a los que lo seguían, iluminados por su gracia y su verbo puro y diáfano; pero, al lesionar los intereses de los negociantes que representaban a otros grupos poderosos, sirviéndoles como revendedores, durante esos lejanos días en que iba llegando a su fin, se convirtió en un serio peligro para Se movieron entonces, las grandes fuerzas subterráneas ellos. que, con dinero, minaron la moral del pueblo y muy en especial la de los legionarios romanos, agentes del mas poderoso imperio Sólo así, se explica ese brusco cambio de la antigüedad. hacia un hombre inerme, que entra a la ciudad humildemente, en un manso borrico y es recibido con encendido júbilo por las multitudes, bajo una lluvia de flores y abanicado por palmas,

precisamente el domingo, fecha en que se inician los siete días de su martirio, llamados por los católicos "Semana Santa". Cómo se entiende, formulando un criterio materialista, que poco tiempo después, todo ese prestigio, todo ese fervor de las masas, se trueque en el torpe grito de acusación, en la deferencia hacia Barrabás, el oscuro malhechor que, no solo con su brutal presencia, sino por sus crímenes, contrasta con la delicada figura de Jesús? Porque, desde antes del inicio del cristianismo, los sórdidos apetitos mancillan las conciencias v sofocan las más cándidas intenciones. Tengo frente a mí, la figura sublime de Jesús crucificado, en una fotografía que reproduce su imagen. En lo alto de la cruz, está el letrero que Poncio Pilatos hizo colocar allí, en tres idiomas: el hebreo, el griego y el latín: "Jesús, rey de los judíos". No se sabe cuál hablaba Jesús; se cree que el arameo. Según Rops, el latín, "por razones oficiales, era la lengua en que estaban escritos los decretos imperiales, aunque no se hablaba en tierras de Palestina y el griego, según Flavio Josefo, "porque las instrucciones llegadas de Roma, estaban siempre acompañadas de su traducción al griego". Seguramente el hebreo era lo que mejor entendían los moradores de la región que, sorprendidos, se enteraron de la irrisoria frase: "Rey de los judíos", sin imaginarse nunca, que fué como un pronóstico y que, en el devenir de los siglos, él reinaría sobre millones de hombres, en forma completamente ideal.

Pienso, durante esta nueva Semana Santa, en el horror que ha despertado entre los seres civilizados, la muerte de una mujer norteamericana, joven, blanca, esposa y madre de familia que, en forma heroica pereció, a manos de algún miembro del Ku Klux Klan, por asociarse a la protesta de sus compatriotas negros. (Como una ironía, he visto el retrato de dos niños norteamericanos vestidos con los implementos del siniestro grupo: los pequeños Francis Bolt y Lynn Spiros, hijos de miembros del Ku Klux Klan). Según la narración de Harold Martin y Kenneth Fairle "una noche estrellada, en un cultivo de tabaco, cerca al pueblo de Hemingway, en Carolina del Sur, 29 encapuchados — hombres y mujeres — se reunieron en círculo, en torno a una gran cruz de goma, de 50 pies, que había sido empapada en aceite de motor". "El grupo fue disparando dardos encendidos hasta prenderla, y, al resplandor del fuego. empezaron a cantar el antiguo estribillo "La vieja cruz de musgo", acompañados de un tocadisco. "He visto hombres como éstos", comentó un reportero del Berlín Occidental, recordando seguramente, los horrores de los nazis contra los indefensos judíos. Para los iniciados, el Klan es una religión, una cruzada, como si los millones de negros estadounidenses, no albergaran idénticos sentimientos religiosos que ellos".

"Que nunca fue el dolor mas concentrado, ni tuvo el corazón mas agonía, que Cristo en la Cruz crucificado. El hombre se hizo en Cristo profecia, tan puro en su penar atormentado, que Cristo por el hombre moriría.." JOSE FRANCO.

Contrista el ánimo este bárbaro espectáculo, en pleno siglo veinte, ejecutado, justamente en el país más poderoso de la tierra, el que mantiene una tradición de libertad y democracia, por hombres y mujeres que usan el emblema de Cristo, como acicate a los peores crímenes, cual si los siglos hubieran deformado el sentimiento puro y sencillo que brotó de los labios para borrar las crueldades del mundo antiguo, con sus sangrientas luchas del hombre contra el hombre, de las fieras que desgarraban a los primitivos cristianos para regocijo de la plebe que clamaba enardecida: ¡Pan y circo! ¡Pan y circo!. Abril 4 de 1965.

LOLA COLLANTE DE TAPIA

Lotería Nacional de Beneficencia, de Enero a Marzo de 1965								
SORTEOS INTERMEDIOS								
Enero	6	145	60	93	39			
1	13	146	49	94	40			
	20	147	34	65	40			
	27	148	21	89	68			
Febrero	3	149	95	02	94			
1	10	150	82	59	46			
	17	151	07	31	02			
	24	152	90	10	06			
Marzo	4	15 3	21	76	59			
	10	154	39	31	51			
	17	155	39	21	36			
	24	156	84	07	76			



Imagen del NAZARE... NO que se venera en Atalaya, Veraguas.

Padre JUAN JOSE CANOVAS GUERAO, a quién se deben las romerías al Santuario del Padre Jesús de la Atalaya.



El Nazareno de Atalaya

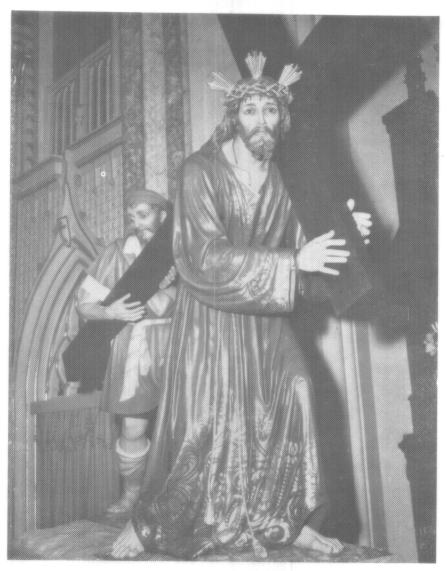
Por CARLOS PEREZ HERRERA (Pbro.)

Antes de construída la iglesia de Atalaya, según una tradición, ya se veneraba la imagen del Nazareno, en un bohío. El origen de la imagen es discutido y se pierde entre la historia y levenda; de todas maneras, es una hermosa imagen de Jesús Nazareth que encontró un pequeño pueblo en nuestra República para albergarse, y al cual acuden los católicos de toda la nación y del exterior, a rendirle tributo de amor, a agradecerle sus bondades y a pedirle salud y favores para el cuerpo y para el alma.

Desde el miércoles y jueves de ceniza, comienzan a pasar los romeros hacia el Santuario de Atalaya, a millares en montón, en carro, a pie, a caballo como sea van llegando los peregrinos, algunos visten una vestimenta morada de penitente y el sábado en la tarde y en la noche y el domingo en todo el día no hay sitio libre en todo el pueblo. Es un inmenso mar humano que ondea en el pueblo y que murmura una plegaria al Padre Jesús. Cada uno tiene algo que pedirle, que agradecerle o que decirle. Todos son generosos en sus limosnas, todos están llenos de fé, todos son ese día buenos católicos. La procesión que desfila después de la Misa Solemne es imponente. Los campesinos pelean las palancas de cargar las andas, todos quieren sentir el peso, dulce del Nazareno que pasa bendiciendo la aldea. En Atalaya hemos visto con frecuencia en un domingo de cuaresma, a muchos que se las dan de protestantes, de ateos y de comunistas. Qué van a hacer? Sólo ellos saben, pero nosotros sabemos que Jesús, como lo dijo un profeta nació para contradición de los pueblos: unos le aman, otros le odian, pero aún aquellos que odian tienen sus momentos en que le admiran, le respetan, le temen.

No es posible narrar las tradiciones de Atalaya sin hacer referencia al sacerdote benemérito Juan José Cánovas Guerao, a cuya bondad y celo apostólico se deben las romerías cada vez más numerosas al Santuario de mi Padre Jesús, constituído en Basílica Menor por la Santa Sede.

Durante media centuria, el Padre Cánovas estuvo al frente de los destinos espirituales de la paroquia. Oriundo de la Madre Patria vino al Istmo en el primer decenio de este siglo. Ordenado Sacerdote en 1910, el Padre Cánovas, humilde y apostólico, inició su cura de almas en Atalaya en 1912 en donde permaneció hasta las postrimerías de su edificante vida. Sintiendo el llamado de la muerte viajó a España a reunirse con



Camina Jesús hacia el Calvario, ayudado por el Cirineo (Imagen en la Catedral de Colón).

sus parientes. En la ciudad de Totana, Murcia, entregó su alma al Creador el 28 de noviembre de 1964 a la edad de 84 años. La Santa Sede le había distinguido con el título de Camarero Secreto y el gobierno de Panamá le había condecorado con la Orden de Vasco Núñez de Balboa.

Como en el progreso de la ciencia, los científicos de hoy son herederos de los descubrimientos y conquistas de los estudiosos de ayer, también en las labores evangélicas, los nuevos prelados y misioneros de hoy cosechan el progreso espiritual y material que otros sembraron y regaron, muchas veces con lágrimas.

Pero han de pasar varias centurias antes de que se borre en el Istmo el nombre del Padre Juan José Cánovas Guerao, que hoy conversa con Dios en la eternidad.



SANTO CRISTO DE ESQUIPULAS DE ANTON.

Semana Santa:

Jesús ante Pilatos

"Y murió bajo el poder de Poncio Pilat s"

POR: PEDRO CAMPIS ORTEGA

No es ya la historia que desde niños se nos contaba, que bíamos de labios de nuestros mayores, que la iglesia de Cristo por mediación de sus representantes en la tierra, desde el púlpito la palabra divina, desde niño comenzábamos a conocer.

Hoy, cuando los años nos hacen meditar muy seriamente sobre la tragedia del hombre, y con especialidad en estos días, sobre la tragedia del Justo: vueltos hacia el pasado con el andar vertiginoso del tiempo, nos preguntamos perplejos, hacia a dónde vamos?

— Primero la Historia —

No vamos a hablar de su nacimiento, de sus milagros, de su viacrucis o de su muerte clavado al Santo Madero de la Cruz. No, trataremos más bien de su juicio y de sus jueces; de la intervención de Poncio Pilatos que en esos momentos era el gobernador de la Judea y por cuya razón representaba al César y ostentaba el Aguila Romana como fuerza y poder.

Juez y Hombre

Jesús es reo, está al lado de sus jueces, frente al pueblo enfurecido. Esperaba resignado su sentencia.

Mansedumbre infinita, sin odio para nadie, sin rencor para ese pueblo y para ese Hombre que le tocó hacer de Juzgador. Aquí es donde el "Proceso" toma vida y calor: aquí es donde medimos la conciencia de Poncio Pilatos como Juez; aquí es donde vamos a emplazar la Justicia, y aquí es donde el Juez-Hombre se declara impotente y más que impotente cómplice con Herodes y los Jerarcas de Roma, ante el Justo.

- Pilatos se lava las manos -

"Y solemnemente Pilatos se lava las manos para declinar toda responsabilidad en aquella muerte": Desde este momento quedó escrito para siempre en los tribunales que los Jueces son falibles y hasta son venales. Pero hay un Juez y hay un Tribunal infalible en donde la Justicia tarda pero llega, esa es la Justicia que emana del Tribunal Supremo.

Para un médico la vida del ser humano es más valiosa que su propia vida.

Para un Juez, la condena de un inocente debe ser el acto más infamante para su Juzgador. Tener que condenar por "Orden Superior", tener que condenar porque si; por compromisos políticos o por ambición de mando y Poder; debe pesar como un baldón ignominioso sobre la conciencia del que hace de Juzgador.

Por eso enjuiciamos a Poncio Pilatos. El Juicio de Pilatos debe obedecer a un llamado del Derecno, a un llamado de conciencia ciudadana, antes que a un arrepentimiento tardío y de piadoso perdón.

Y podemos llamar a Juicio a Poncio Pilatos, después de veinte siglos?— Contamos con los instrumentos necesarios para tal llamamiento?

Para la presente generación, muy dada a la superficie de las cosas, que no quiere responsabilizar ni responsabilizarse, que busca la fuga oportuna de los compromisos; el Proceso de Jesús y la culpabilidad de Pilatos debe parecerle frío y sin importancia a estas alturas; no debe interesarle mayor cosa el Juicio que nosotros tratamos hoy de encauzar para los profesionales del derecho o los Historiadores que no recurren a las gacetillas oficiales, puede que la mentalidad de estos sea otra, más para los moralistas como nosotros, la cosa toma forma y tamaño.

No buscamos notoriedad en este árido y encrespado expediente histórico, tratamos modestamente de investigar las actuaciones de determinados personajes que la Historia los escogió como protagonistas y los dejó al juicio universal. Destino o consecuencia?

No pocos se preguntarán qué se gana con estas "investigaciones" objetivadas a la luz del derecho contemporaneo, en esta era materialista. Pero no olvidemos que de seguir indiferente ante los acontecimientos que por su resonancia han cambiado y siguen cambiando la Historia como fector determinante del Hombre y su civilización, estamos perdiendo precisamente, con esta actitud, la escencia de la vida y los medios fundamentales de esa civilización.

--Quien es Pilatos?-

Para este análisis es conveniente recurrir a una fuente de conocimientos humanos como es la enciclopedia que nos relata lo siguiente:

Poncio Pilatos o Palatos: Gobernador romano de la Judea en tiempo de Tiberio. Murió el año 40 de nuestra era. En el 27 de Jesucristo obtuvo aquel cargo, que desempeñó diez años. Cuando los judíos presentaron a Jesús para que decidiera de su suerte, no encontró Pilatos culpabilidad bastante para imponerle la pena capital, que aquellos pedían. v en tal caso, teniendo en cuenta la circunstancia de ser de Galilea el preso, le envió al exarca de aquel país, Herodes, que en aquellos días se encontraba también en Jerusalén. Más Herodes con todos los de su séquito despreció a Jesús, y para burlarse de él le hizo vestir la ropa blanca y le envió de nuevo a Pilatos. con lo cual se hicieron amigos aquel mismo día éste y Herodes. que antes estaban enemistados. Entonces Pilatos presentó a Jesús al pueblo, esperando que este le perdonará con motivo de la celebración de la Pascua, pues cuando llegaba la celebración de esta fiesta tenía el Gobernador que dar libertad a un reo.

Pero el pueblo a una voz clamó que se le quitase la vida y soltase a Barrabás, insistiendo en que Jesús fuese crucificado. Pilatos cedió a los deseos del pueblo, y luego delante de éste se lavó solemnemente las manos para declinar toda responsabilidad en aquella muerte. Al año siguiente de aquel acontecimiento hubo una sublevación que tuvo que reprimir con castigos crueles. Quejáronse los judíos, y al fin su Gobernador fue llamado a Roma en el año 37 y de allí desterrado a Vienne, en el país que siglos después se llamó Delfinado, pretendiendo enseñar el lugar de su tumba, otros dicen que se arrojé al lago de Lucerna, existiendo en aquel país una leyenda que supone que todos los años aparece un fantasma un día determinado, flotando entre las aguas del lago y arrastrando su toga de Juez". Tomado de la Enciclopedia Latina Americana, en su página 447. Tomo 16. Esto es en escencia el pretor Romano.

JESUS ANTE PILATOS

H

— Ессе — Ното —

Es muy conveniente recurrir a la mejor fuente de información en cuanto a la persona de Poncio Pilatos, y nadie más autorizado para hacerlo que su mujer Claudia Prócura, venerada como Santa en la iglesia griega.

En las grandes tormentas de las pasiones humanas, los seres más humildes gozan por lo general de una fe que los salva, y son fortalecidos por una fuerza espiritual que contrasta con la miseria humana; siempre ocurre a un estado místi-

co emocional que se manifiesta en la comunicación de nuestro pensamiento, de las ideas o de nuestras acciones a las personas que más apreciamos.

Así Claudia cuenta a su amiga Tulia Hersilia lo que su corazón no puede callar:

"Me suplicas, mi fiel amiga, que te de cuente de los sucesos acaecidos desde nuestra separación. La voz pública habrá llevado algunos hasta tí, y el misterio en que parecen rodearnos te inquietarán acerca de mi suerte. Para corresponder a tu deseo voy a reunir los que forman, por decirlo así, el conjunto de toda mi vida, y si algunas veces estas circunstancias admiran a tu razón acuerdate que poderes superiores han rodeado nuestro nacimiento, nuestra existencia y nuestra muerte, y que no corresponde a los débiles mortales sondear el secreto de sus designios. No hablaré de mis primeros años pasados en Narbona bajo la égida de mi padre y la guarda de tu amistad.

No ignoras que cumplidos mis dieciseis años, fui ungida en matrimonio a Poncio, de antigua y noble familia romana y que ocupaba entonces un cargo importante en la Iberia. Apenas nos retiramos del Altar me vi obligada a marchar y acompañar a Poncio a su gobierno. Y mientras tanto, yo os llevaba, dulce casa paterna, cielo puro de Narbona, hermosos monumentos, frescas sombras de mi país; os saludaba con los ojos arrasados en lágrimas".

Es así como Claudia comenzaba a dar escape a sus sentimientos, a sus emoiones y a sus preocupaciones de esposa y madre, a pesar de su juventud.

"Los primeros años de mi matrimonio se pasaron tranquilamente. Fuí madre de un hijo, que me era más querido que la luz del día; a él, a la práctica de mis deberes y a los placeres permitidos a las mujeres de mi rango, dedicaba todo mi tiempo. Mi hijo tenía cinco años cuando Poncio, por especial favor, fue nombrado pro-cónsul en la Judea".

Para nuestro propósito de cumplir con el plan trazado desde el comienzo de este ensayo, nos apartaremos con dolor de las narraciones interesantes de la vida de Claudia que en lenguaje elegante, le hace a su apreciada amiga Fulvia, para entrar en el terreno de apreciaciones y determinaciones de nuestros personajes centrales. Y es la mujer de Poncio la que nos dice: "En los raros momentos que estaba con vehemencia, Claudia. Mi autoridad es un mito ante este pueblo amotinado, y créeme que quisiera ponerme entre él y ese justo.

Diciendo estas palabras Poncio se levantó más inquieto que de costumbre; quedé sola dice Claudia, pensativa, trému-

la. El día que precedía al de Pascua, Poncio me dijo con tristeza:

—Los destinos son nefastos para el Nazareno, su cabeza ha sido puesta a precio; esta misma tarde será quizás entregada a los príncipes de los Sacerdotes.

Temblé a estas palabras y repetí: —Tú lo salvarás.

-No se si podré, respondió Poncio con tristeza".--

Nosotros no queremos ser más realistas que el rey, pero no podemos salvar a Poncio de su propia confusión o reconocimiento de su delito, ante su más valiente acusador. Claudia, su mujer.

Muchos defensores del Derecho trataron de plantear la defensa aplicando a su favor el discutido y discutible principio, de que procedió bajo el paroxismo del miedo. "El paroxismo del miedo sugiere más aún, impone las soluciones violentas: el hombre que tiene miedo es capaz de todo. En trance de miedo se desencadenan las reacciones más dramáticas, adquiriendo súbitamente la apariencia de otras tantas soluciones de una solución espiritual insostenible. Entonces es cuando el hombre de la calle, el pobre hombre, bueno, mata o se ma-El limite del medo, cuando la situación no parece tener salida no puede hallarse más que en la muerte, morir o matar.. O las dos cosas". Cerca del lecho y Jairo, padre de Sénida, se arrojó a sus pies, y designándole la muerta, con gesto elocuen-"Señor mi hija no existe; pero si tu quieres vivirá". Temblé a estas palabras; largo rato quedé absorto pensando lo que respondería el extranjero que, tomando la mano de Sénida y lanzando sobre ella su poderosa mirada, dijo: "Hija mía, levántate".

Fulvia, la muerta obedeció, Sénida se sentó en su lecho, sus cerrados ojos se abrieron, el color rosado apareció a sus labios y, tendiendo sus brazos, exclamó: madre mía.

Madre e hija permanecieron largo rato abrazadas, y Jairo siempre de rodillas, exclamó besando la túnica del que llamaban Maestro: "que es necesario hacer para serviros y ganar la vida eterna?. "Conocer y practicar los dos preceptos de la ley: "Amar a Dios y a los hombres".

Durante la cena Claudia refirió a Poncio lo que había visto, y él haciendo un movimiento de cabeza, le contestó:

Has visto a Jesús Nazareno, odiado por Fariseos, Saduceos y orgullosos Pontífices del templo; su resentimiento aumenta cada día, su ira pone en peligro su vida y, sinembargo, sus palabras son de un sabio y sus prodigios de un Dios.

Y porqué lo aborrecen?

—Porque ha descubierto sus vicios y su hipocresía. El porvenir se presenta muv sombrió para el Nazareno! —Pero tú, con tu gran autoridad le defenderás — respondió mi esposo me parecía inquieto; por fuerte que fuese, era su mano muy débil para retener bajo el yugo romano a este pueblo tan largo tiempo independiente, dividido en mil sectas distintas, pero acorde en solo un punto, su odio profundo al pueblo romano. Solo una familia considerada en Jerusalén me había demostrado alguna amistad, la familia del príncipe de la Sinagoga. Yo me complacía, dice Claudia, en visitar a Salomé y a su hija Sénida, de quince años de edad, amable y bella como las rosas de Sorón que adornaban su cabellera."

Jesús hace Milagros

Jesús hizo milagros, quizás fue esto precisamente lo que lo llevó a enfrentarse a sus Jueces. El pueblo que acudió a éi con fé encontró la curación de sus enfermedades. Hoy, el pueblo, después de 2.000 años, el pueblo espera el regreso de un Jesús para recibir los milagros prometidos.

La hija de Salomé, estaba enferma hacía algún tiempo, y una mañana supo Claudia que había muerto sin agonía. Jairo, su atribulado padre, sale al encuentro del Nazareno y lo lleva a su casa para que resucite a su hija Sénida de 15 años; las gentes acuden a él, y curiosos o incrédulos, siguen a Jesús proclamándolo rey de los Judíos. Al llegar al lecho de la muerta, en medio de vasos de perfumes, estaba más pálida que los lirios que adornaban su cama, y las Parcas dejaron sus huellas en sus descoloridos labios y en sus cóncavas mejillas.

"Un hombre cubierto con una gran túnica, se detuvo....

JESUS ANTE PILATOS

Ш

La Verdad os hará Libres

Si para emitir juicio sobre determinada persona, según el concepto de algunos escritores, se requiere haber vivido su época y su medio, no es menos cierto que los personajes que se destacan dentro el ámbito universal, en cuanto a su conocimiento, se perfilan con base a la investigación histórica metódica y responsable. Es más valiosa la argumentación en procen contra cuando los años transcurridos nos desvinculan por completo de los lazos que no pueden atar al heho mismo que se analiza, libre de cualquier influencia que no responda a nuestro criterio.

En el caso particular, hemos salvado cualquier perjuicio de índole pasional o cronológica, y solo nos hemos atenido a

los propios hechos denunciados por los mismos interesados en que estos se conozcan.

Dejaremos exprofesamente para más adelante, una acusación en firme, de justicia y orden Público, para que la contraparte emita en la libre concurrencia de opiniones, su valiosa argumentación. Si se provoca este "impase" y se logra el sentido de la lógica en la crítica adversa, se habría conseguido lo que en estos casos es muy problemático. Un puente de plata, en una discusión pública de interés histórico y Juríco, como la que ensayamos.

Era tanta la corruptela de los Emperadores, de la Corte y de la sociedad romana en general, que el gobierno centralizado de los Césares daban toda libertad a la comunidad de pueblos satélites del Imperio, libertad para el vicio, a cambio de su reconocimiento y mediante el estricto pago de los tributos.

La Judea, en uso de esa libertad se sentia fuerte y dueña de su destino; creyó que ya era tiempo de sacudir el yugo del César Romano. Sus tribunos habían inculcado en el pueblo la rebeldía a la autoridad constituída. Había que provocar un choque entre el pueblo y el Estado Imperio. Este rompimiento del orden público puso a prueba a Poncio Pilatos y Jesús resultó ser la víctima. Poncio Pilatos reconoció que era impontente contra el pueblo amotinado y cedió bajo la presión y la amenaza. Ni la última súplica de su esposa pudo en su ánimo cambiar ante el Justo...Su esposa le dice: "Por todo lo que te es más querido en nombre de este niño, fruto sagrado de nuestra unión guárdate de participar en la muerte de éste justo. ¡Ch, guárdate de poner sobre él manos sacrílegas! Créeme una sola gota de sangre sellará para siempre tu CONDENACION".

Y. sin embargo, no podré salvarle — Respondió Poncio; la cohorte romana es poco numerosa, y es un freno muy débil contra este pueblo que los malos espíritus parecen animar.

Justicia y Orden Público

Es bueno que recordemos en estos días de estudio y análisis de los problemas de gobierno, para un mejor encauce de la vida republicana de nuestro país, significativo por demás en nuestro drama político, social y económico, la sangre que se derramó en el Calvario y la no menos generosa que aquí se ha derramado por los hijos del pueblo. Este inmenso sacrificio reclama una cosa: que nuestro pueblo amante de la libertad, no sea sometido a imposiciones de fuerzas que van en contra de sus libertades.

La Ley es incorruptible; la Justicia es seguridad para todos; la Libertad es un derecho natural según la cultura de los pueblos.

Justicia sin venganza; severidad sin odios; cumplimiento de la Ley sin presión de arriba ni amenazas de abajo. Justicia con dignidad y honor para que la República se salve. Su prestigio internacional y su paz interna vale mucho más que cualquier juego de grupos en el mercado negro de la política.

La sangre que se derrame injustamente, será reclamada con creces en el Surco abierto de la República para la siembra del bien.

Pero si realmente queremos que la República tenga vida propia y camine por los cauces legales, si queremos que entre nosotros no se entronice la anarquía que todo lo acaba, tenemos que someternos a la Ley, para merecer el respeto de propios y extraños; tenemos que saturar el ambiente de confianza; tenemos que darle garantías al ciudadano para que en el libre juego de todas las ideas y de todos los derechos encuentre perfecto asiento la República.

Necesitamos un gobierno del pueblo cuya fuerza y poder radique en sus gobernados; en donde sea práctica permanente; en donde sea perdurable, la voluntad absoluta del pueblo; en donde impere la Constitución y las Leyes. No es posible que se haga vano alarde de acatamiento a lo que hoy conviene a determinados intereses, y mañana cuando las circunstancias sean adversas, no se acojan esos mismos principios de derecho; las interpretaciones constitucionales y jurídicas, se olviden o se pasen por alto, en detrimento de esa misma Justicia a la que siempre invocamos en los momentos de prueba.

La administración de justicia en un país cualquiera, es la más alta recomendación del grado de cultura y de gobierno, de un pueblo y Ella dá solidez y prestigio a sus gobernantes, si la misma es fiel intérprete de la honestidad en que sus magistrados desempeñen tan elevado ministerio.

Es por eso que las sentencias de nuestros más altos Tribunales de Justicia, tienen que estar sobre toda sospecha, tanto de quienes administran leyes, como de aquellos que están obligados moralmente a respetarlas y hacerlas cumplir.

Gobernar para todos, con nobleza de espíritu y moral pública, es el camino para la conservación del orden público ya que no es conveniente, por ningún motivo, alterar maliciosamente la acción del gobierno para la protección de la vida, honra y hacienda del ciudadano, como la guarda de los intereses colectivos; la estabilidad de los negocios; la seguridad social que la misma Constitución del Estado reclama; dan la

tónica de que todo gobierno debe estar formado constitucionalmente. En sentido contrario no esperemos tener vida ordenada, paz mental, trabajo y progreso en todo el país.

Por otra parte, tenemos que reconocer que el ciudadano de hoy, adiestrado como está en la política de laberintos que solo ellos conocen por sus trampas y secretos, estan creándoles problemas de tal naturaleza y magnitud a la Nación, que ya es una seria amenaza para las instituciones democráticas y la vida cristiana de la familia panameña.

Cuando todos en este país, desde el más humilde hasta el más encumbrado de los panameños, tengamos la santa intención de hacer patria, no temeremos a la crítica ni tampoco al puñal de Bruto, que segó la vida de César, ni el hombre en la actual democracia pensará en conquistar sus posiciones políticas por medios innobles sino por la elevación moral e intelectual de su persona, dentro del orden constitucional y el respeto de Dios. La tolerancia es nociva, no solo para el presente sino muy particularmente para nuestros hijos.

El drama enmarcado en el Juicio de Pilatos debemos enfocarlo con criterio analítico o patológico, tomando la fuente de sabiduría cristiana de "amaos los unos a los otros" para salvar lo que merece mejor destino; la formación de una juventud sana, con una esperanza de luz, de libertad y de Justicia. Se necesita una unión de cuerpos y espíritus que con la experiencia del pasado, surgirán las fuerzas vivas de la nación panameña para una mejor vida.

Si todos hiciéramos el propósito de nunca más prevaricar; de nunca más desear lo ajeno; de nunca más traicionar los intereses del pueblo; de nunca más ofender a Dios, habremos salvado la República y la dignidad en la representación del Estado.

Homenaje a Rogelio Sinán:

Discurso del Dr. Ricardo J. Alfaro

Señoras y señores:

Misión muy grata, pero para mí en extremo difícil, es la que se me ha encomendado al pedírseme que sea vo el oferente de este homenaje. Ello envuelve indefectiblemente hacer ante vosotros la presentación de un consagrado de las letras a quien todos conocemos, a quien todos apreciamos, pero cuyos merecimientos deben ser expuestos por alguien que esté plenamente capacitado para darles realce. Los organizadores de este acto han cometido un grave error. Debería hallarse en mi lugar alguno de los portaliras que poseen los secretos del verbo y que saben que son los estremecimientos del estro poético; o bien algún novelista que haya experimentado las dificultades que ofrece el arte de llevar a una obra de imaginación personajes de carne y hueso a través de los cuales se diluciden los grandes problemas que asedian al ser humano o se tracen cuadros realistas que nos arranquen una carcajada o una lágrima un pensamiento o una resolución; o bien, por último, un crítico literario de esos que armados de su fino escalpelo desmenuzan, clasifican, comparan, ponderan y juzgan la obra de un artífice de la pluma para presentarla bajo el fulgor de las calidades con que hava conquistado nombradía y admiración.

Rogelio Sinán, poeta, novelista, cuentista, educador, comediógrafo, director teatral y prosista de primer orden, es personalidad que simboliza una época y que brilla con fisonomía propia entre las frondas del Parnaso panameño. Para los críticos Sinán marca un jalón en la historia de nuestra literatura cuando surge como abanderado de la nueva poesía que reemplaza al modernismo al despuntar el cuarto decenio del siglo que corre. Su libro de versos Onda, compuesto cuando era estudiante en Roma y publicado en 1929, fue una revelación. Puso ante los ojos de nuestro público a un joven que había acumulado en las aulas un caudal de ilustración poco común y a un bardo de inspiración candente y notable sensibilidad estética cuyas estrofas despiertan en el alma placenteras emociones. Con ese pasaporte extendido por las musas, Sinán

entra de lleno al campo de la literatura, ejerce la enseñanza, amplía su espíritu con los viajes, se hace editor, gana premios en concursos literarios, lleva su nombre allende las fronteras de la patria y se convierte en figura culminante de las bellas letras, y en diseminador fecundo de la cultura en el medio panameño.

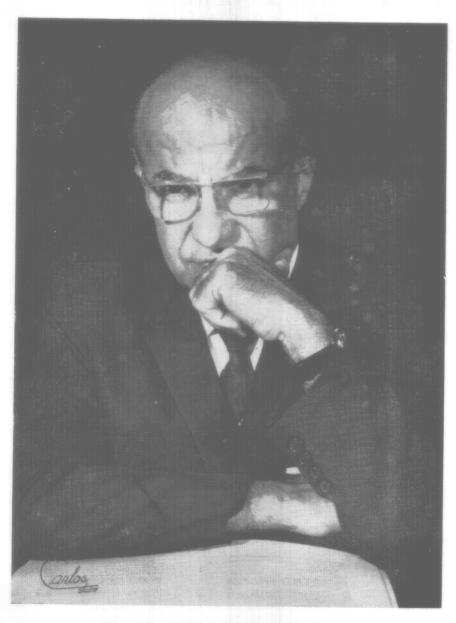
Si en Sinán Onda fue la revelación, Plenilunio fue la consagración. Plenilunio alcanzó el primer premio en el concurso Ricardo Miró de 1945. Esa formidable novela, de tema escabroso y de realismo crudo, deja en el ánimo la convicción de que su autor es un hombre de sólida mentalidad, un penetrante observador de la vida, un maestro de la descripción, un admirable técnico de la trama, un narrador insuperable, y por encima de todo, un escritor original por la forma y por el fondo, polifacético por la variedad de los géneros que cultiva, y siempre fiel a las características que configuran su personalidad literaria. Su prosa de frases cortas, ágil, nerviosa y uniformemente pulcra, imprime a sus escritos un sello inconfundible.

En los años trancurridos entre Onda y Plenilunio Sinán produce Incendio, poema en tres tiempos denominados La Voz del Pánico, La Voz de la Agonía y La Voz de la Plegaria. exornados con sendos Purgatorio y el Paraíso del Dante. La selección de estos epigrafes, la armonía entre ellos y el contenido de los versos a que preceden, revelan en Sinán no solamente una robusta erudición sino también la delicada sensibilidad artística y el tino con que sabe hacer uso de ella. En ese poema me impresionó hondamente una metáfora que estimo como una de las más bellas, más originales y más gráficas que jamás hayan brotado del plectro de un poeta.

"Los cántaros del alba se rompieron y el Santo Graal del sol —ya derramado— se regó por el ciclo!"

Durante aquellos mismos años Sinán enseña el castellano en el Instituto Nacional, que había sião su alma mater, y pone fin a sus actividades docentes con la presentación en el Teatro Nacional d esu farsa infantil La Cucarachita Mandinga, que alcanza éxito resonante. A este mismo género pertenece Chiquilinga o La Gloria de ser Hormiga, picza en que el autor, valiéndose de personajes animales, echa a volar su fantasía para trazar un cuadro ingenuo y confortante del triunfo de la justicia en las luchas de la vida.

Terminadas sus labores de enseñanza, ingresa Sinán al servicio exterior de la República como Cónsul Grat. en Calcuta, lo que le da oportunidad de viajar extensamente y con provecho. Fruto de aquellos viajes, con los cuales completo una



EL POETA ROGELIO SINAN

vuelta al mundo, fueron sus dos emocionantes narraciones, Hechizo y Sin novedad en Changhai, publicadas bajo el título común de Dos aventuras en el Lejano Oriente. A estos cuentos debe agregarse la historia cómica Lulú ante los tribunales.

De vuelta a su tierra natal, lleva Sinán a cabo la organización del Dpto. de Bellas Artes del Ministerio de Educación, cargo que ocupa ahora de nuevo con eficiencia y lucimiento. Algo más tarde, después del triunfo de Plenilunio, inicia la publicación de su Biblioteca Selecta, esfuerzo meritísimo en pro de la cultura nacional, llevado a cabo "contra viento y marea", como dijo él mismo en un breve boceto autobiográfico. Los veinte cuadernos de esa colección llevaron a nuestro público lector producciones de autores nacionales y extranjeros que de otra manera no habrían tenido en Panamá la amplia divulgación que él les proporcionó.

Acrecientan su nombradía la espeluznante y vigorosa novela corta que lleva por título Todo un conflicto de sangre, el celebrado cuento A orilla de las estatuas maduras, y el titulado La boina roja. Este cuento, en el que parece culminar la prepotencia de su fantasía, obtuvo primer premio en el Concurso Interamericano organizado por el diario El Nacional de México y figura en la Antología de los mejores cuentos de ese país y de Centro América. Y ya que hablo de este triunfo internacional, debo mencionar también otras distinciones que recibió fuera del país, cuando el Pen Club de Santiago de Chile proclamó Plenilunio como la mejor novela americana del mes de noviembre de 1947; cuando Eduardo Mallea escogió Hechizo para figurar en la edición de lujo de los mejores cuentos iberoamericanos que dio a la estampa La Nación de Buenos Aires; cuando el cuento A la orilla de las estatuas maduras alcanzó puesto de honor en la obra publicada en inglés por la casa editora Houghton Mifflin bajo el título Fiesta in November y el significativo subtítulo The Masterpieces of Latin-America Literature; y en fin, cuando con su composición Los pájaros en sueño ganó en México el Premio Anual instituido por la Editora América.

En 1948 repite Sinán su triunfo de 1945 al ganar primer premio en el Concurso Miró con la presentación de su libro Semana Santa en la niebla, poema cuyo mérito y honda significación aparecen magistralmente tratados por Ismael García en su excelente Historia de la Literatura Panameña.

Siete años de residencia en México como secretario de nuestra embajada testimonian en Sinán sus perpetuas ansias de superación. Asiste a la Universidad y obtiene el grado de Licenciado en Letras con especialización en el Arte Dramático. Funda el Teatro-Club La Quimera con la cooperación

de artistas y escritores de México y de otros países hispánicos, gana el concurso literario que antes he mencionado y pone allí con honor el nombre de Panamá y el suyo propio.

Vuelto a la patria, el teatro, en que ha actuado como hábil director, y las faenas de su cargo al frente del Dpto. de Cultura y Bellas Artes del Ministerio de Educación han sido en los últimos años el campo de atividades de nuestro agasajado, campo en que también ha recogido y sigue recogiendo abundantes laureles.

Su último cuento, **Cuna común,** producción de impresionante contenido sociológico y de sostenido valor literario, ha merecido los cálidos elogios que le han tributado Renato Ozores y Diego Domínguez Caballero.

Bien lejos de mi ánimo ha estado la intención de analizar y juzgar con autoridad la obra literaria de Rogelio Sinán porque, como he expresado antes, no me siento capacitado para Esa tarea la han realizado con singular maestría Octavio Méndez Pereira y Guillermo Andreve, Teresa López de Vallarino y Enrique Ruíz Vernacci, Roque Javier Laurenza y Demetrio Fábrega, a más de otros escritores nacionales y extranjeros que no me sería posible enumerar y que están todos acordes en reconocer al alto valor literario de la obra de Sinán. A fuer de mero dilettante, he hablado de su poesía y de su prosa para encomiarla, porque en ella he encontrado belleza y he experimentado emoción. Sólo he tenido en mira trazar ante vosotros la trayectoria de su vida para que recordemos una vez más las brillantes realizaciones que han inspirado este homenaje. Recíbelo Rogelio Sinán, con la convicción de que los que aquí nos hemos congregado esta noche no vemos en tí únicamente las limpias ejecutorias con que descuellas en la República de las letras, sino también las aureas cualidades de hombre y de caballero que, a más de la admiración, te han granjeado el aprecio profundo de todos tus conciudadanos y el afecto entrañable de todos tus amigos.

Palabras del Poeta Rogelio Sinán

Excmo. Sr. Ministro de Educación Excmo. Sr. Ministro de RR.EE. Excmos Sres Embajadores Sr. Rector de la Universidad de Panamá

Señoras v señores:

Según algunos mitos de antiguas teogonías el hombre es hijo del padre y de la tierra. No se prescinde en ellos del sentimiento maternal, pues la tierra simboliza la madre. Recordemos que, en su lucha con Hércules, Anteo, hijo de la Tierra, recupera sus fuerzas cada vez que cae al suelo, es decir, cada vez que logra unirse a la madre. El nombre de Deméter, diosa de los cereales, dentro del mismo símil génesico, significa precisamente madre-tierra. Aun en nuestros días denominamos Madre Tierra a la Patria y al lenguaje que hablamos se le denomina materno. Tal vez por ello don Miguel de Unamuno sugiere para la Patria el nombre más exacto de Matria.

Basándome en razones como esas resolví, en Roma, cambiar de nombre y firmar mis escritos con un scudónimo en el que tácitamente quedaran incluídos los valores genésicos del padre y de la madre, esta última en su categoría telúrica, en su significado de madre-tierra.

José Rogelio era mi padre. Yo me llamé Rogelio.

Nací en la isla de Taboga, y allí hay un cerro llamado Sinaí, como aquel otro en que Moisés recibió las Tablas de la Ley y al que en la Biblia no se le llama Sinaí sino Sina. Y como en ese tiempo yo leía a Renán, hice de Sina y de Renán mi apellido. Por eso mi libro **Onda**, editado en Roma en el año, 29, surgió bajo el seudónimo de Rogelio Sinán.

A mi literatura se le ha negado a veces sus valores telúricos; pero tal vez ahondando en ella surja la savia amarga que despiden los zumos de la tierra. Y ese sentimiento de mi amor a la Patria lo que esta noche me hace rememorar cierto estribillo que nuestras tunas populares entonan a eso de la madrugada y que dice: Quiero amanecer... Quiero amanecer cantando...

La emoción que yo siento en este instante es de sabor telúrico, y la mejor manera de adecuarme a ella es parafrasear esa tonada popular y decirles: Quiero agradecer, quiero agradecer cantando... Pero también podría parafrasearla, diciendo:

Quiero agradecer llorando...Recordemos que en las tragedias griegas el personaje debía cantar los trozos de mayor emoción. Cuando Edipo, abrumado por la fatalidad, se saca los ojos, expresa su dolor ante el pueblo, cantándolo líricamente. Es llanto musical el de Edipo. Llanto y canto de estrellas. Sublime brote del espíritu que yo quisiera modular para ustedes esta noche como agradecimiento. Si eso fuera posible entonaría mi primer salmo de gracias en nombre del muy ilustre y admirado humanista Dr. Ricardo J. Alfaro, que de manera tan gentil y elevada me ha hecho el honor de distinguirme llevando la palabra de ofrecimiento en este acto. Mi segundo salmo de gracias querría entonarlo en nombre de don Ricardo J. Bermúdez, gran arquitecto, gran poeta, gran amigo, que presidić con su persona, su nombre y su buen gusto la promoción de este homenaje. Y es mi tercer salmo de gracias para aquellos que, en equipo cordial, constituyeron el Comité Organiza-Por feliz coicidencia las dos figuras cumbres de nuesnuestras letras que presiden este acto se nombran igualmente Ricardo J. Y por sutil adecuación del destino también ocurre que la A de Alfaro, la B de Bermúdez y C de Comité forman el A B C de este homenaje que yo agradezco de todo corazón.

Agradezco asimismo sinceramente el mensaje de adhesión enviado por el Excmo. Señor Presidente de la República v Señora de Robles y la altísima condecoración que en nombre del Gobierno me ha sido impuesta por Su Excelencia don Fernando Eleta, Ministro de Relaciones Exteriores, condecoración solicitada por gentileza sin igual del gran amigo y poeta, Su Excelencia Dr. Eduardo Ritter Aislán cuyas frases ordiales siguen vibrando en mi memoria. Agradezco, asimismo, la presencia de los altos representantes de los poderes públicos como también la de Sus Excelencias jefes de las Misiones Extranjeras y la de los muy cultos señores de la Iglesia. Manifestó a la vez mi íntimo goce por la presencia de quienes me animaron en la carrera literaria como el amigo y licenciado don Manuel Roy, doña Lola Collante de Tapia y el muy ilustre compañero de diálogos Su Excelencia Diógenes de la Rosa. Permítanme invocar en este instante las sombras venerables de quienes me alentaron con sus consejos, Dr. Octavio Méndez Pereira, Dr. José Dolores Moscote, Guillermo Andreve, Demetrio Fábrega y Enrique Ruíz Vernacci.

Agradezco también a los amigos de la prensa, la radio y la televisión, que con noticias, columnas y editoriales le dieron vida a este acto, y doy mis gracias más sinceras, en fin, a los buenos amigos aquí presentes, condiscípulos unos, colegas otros, profesores, poetas, escritores, artistas y a mis queridos familiares.

De Gabriela Mistral recibí en Chile el buen concejo de estudiar en Italia y cuando, en Roma, penetré el misterio de la Divina Comedia, me impresionó más que otras una estrofa que dice:

"Considerate la vostra semenza: fatti non foste a viver come bruti, ma per seguir virtute e conoscenza".

En esos versos Dante nos hace recordar que Dios nos creó no para vivir como las bestias sino para seguir el camino de la virtud y del conocimiento. Hice mío ese dictamen y me impuse a mí mismo su norma rigurosa.

Fácil es comprender que es por haber seguido ese camino de la virtud y del conocimiento por lo que esta noche memorable lo más selecto de nuestra intelectualidad me brinda el honor de un homenaje y aún me concede el noble espalcarazo que en los gloriosos tiempos del ideal se imponía a los caballeros andantes.

Ante demostraciones tan gentiles como ésta puede ocurrir que la emoción nos embargue de tal manera que la palabra surja bañada en lágrimas, o que ella, por demasiado cálida, nos queme tanto el alma, que derrita sus sílabas y las transforme en humo, humo de gratitud como el que emana de los cirios cristianos. Pero lo que de veras ha ocurrido, señoras y señores, es que la emoción me ha cortado el aliento y me ha dejado con la palabra en vilo, transformado en un silencio de estatua. Todo yo, en cuerpo y alma, hecho un síntesis de gratitud eterna.

Muchas gracias!

Rogelio Sinán

Panamá, martes 16 de marzo de 1965.

Recuerdo del Dr. Eusebio A. Morales:

En el centenario de su nacimiento

José Oller Navarro

NTRE la plévade de personaldades cimeras que en la historia de Panamá en las postrimerías del siglo pasado y los albores de este siglo veinte descuellan a una altura cuasi inconmensurable por sus ejecutorias, el nombre del doctor Eusebio A. Morales ocupa señalado puesto de honor: y ahora que en el mes de febrero del presente año se cumplió una centuria de su nacimiento, nos ha parecido oportuno trazar unos apuntes biográficos de su egregia figura, sin pretensiones de dómine.

Tuvimos la fortuna de conocer de cerca, en cierto modo interesado de nuestra parte como uno de sus admiradores en ideales, a algunas de aquellas personalidades contemporándas del doctor Morales, que nos coloca entre los panameños que gozamos del panorama de sus procederes en el escenario político y social. Y es timbre de orgullo el hecho de poder expresar nuestras impresiones acerca de aquellos y particularmente de este preclaro varón en el desarrollo de nuestra vida republicana en los anales del país.

El doctor Morales, como generalmente se le mencionaba en los círculos intelectuales y políticos panameños, tuvo su vida enmarcada dentro de una aureola de singular prestancia como hombre de ideales generosos en su calidad de representativo del Liberalismo Colombiano, y por ende, en los primeros años de Panamá en su vida republicana.

Se destacó entre los fundadores de la República al figurar Panamá en el círculo de las naciones libres y soberanas de América, al soplo vital de la tarde del 3 de novembre de 1903.

Redactó con su pluma de finas avistas, al influio de sus vibraciones mentales de pensador el Manifiesto trascendental de la separación política del Departamento de Panamá, al alejarse de la conyunda estatal colombiana que por 182 años el Istmo conllevó merced a voluntario y admirable amor al sis-

tema republicano de gobierno bajo la sombra de la bandera gualda, azul y roja de la gloriosa Colombia de Bolívar, Santander y otros prohombres de su talla que sellaron en Boyacá la independencia del Virreinato de la Nueva Granada.

Redactó con su pluma de finas aristas, al influjo de sus Gobierno a la Convención Nacional Constituyente de 1904 que precedió a la estructuración de la República como entidad internacional que dió inicio a la nacionalidad panameña.

Solo estas dos acertadas y bien elaboradas intervenciones del doctor Morales; amén de su aporte como Ministro de Instrucción Pública en aquellos días memorables, y como estructurador del ramo de Hacienda y Tesoro, asi como en su aporte de Comisionado Fiscal en Washington, y otros importantes cargos de la administración pública, son credenciales meritorias de jurista, legislador y organizador administrativo en su proficua hoja de servicios a la Nación como estadista de primera fuerza de la República.

Fue escritor, periodista de estilo terso y conceptuoso, castizo, sin circunloquios; fue modelo de tratadista como lo atestiguan sus obras de economía política que le dieron una sólida reputación.

Se le tenía en el concepto de los entendidos como un austero representante de las disciplinas ideológicas del Liberalismo ecléctico, a tono con los tiempos. Sabía recogerse en su gabinete de trabajo de hombre de leyes, de ciudadano estudioso, en los altos de su residencia entre la Avenida Norte (hoy Avenida Eloy Alfaro) y la Calle Octava, en una como su TORRE de MARFIL al abrigo de la cual elaboraba sus trabajos intelectuales que habrían de traerle al país mutaciones de trascendencia, rodeado de libros de consulta fruto de otros cerebros privilegiados en las ramas de su predilección.

Era de temperamento reposado, templado en las contiendas ideológicas del Liberalismo colombiano y al calor de los combates en el campo de batalla por la reconquista de la hegemonía de esa actitud mental en las esferas de gobierno.

Su carácter era de retraimiento alejado de las cosas triviales, de parcas palabras, desafecto a la vida de boato, magüer de nítido aspecto de todo un caballero consciente de su propia valía. Dejó en sus escritos notables discursos, ensayos de economía política y hacendaria, editoriales de tersa configuración muy celebrados, publicados en el recordado "Diario de Panamá": todo esto fue el acervo revelador del pensador y del escritor de vuelo.



Había nacido en Sincelejo, Departamento de Bolivar en la República de Colombia cuando Panamá formaba parte de aquella noble nación y por tanto considerado como un panameño raizal por sus notorios servicios y amor a este terruño donde fundó su hogar honorable con respetable dama Istmeña. Abogado egresado de la Universidad de Cartagena, practicó la profesión en las ciudades de Panamá y Colón desde sus años mozos, dándole a sus actuaciones el sello del honor y la juscia. Su deceso, ocurrido en viaje de la capital hacia el interior de la república en un accidente vial, llenó de luto al país que amó y le sirvió con afanes de cíclope. Su estrella se eclipsó en una mañana del mes de febrero de 1929. Su recuerdo perdura en los anales del país como ejemplo para las nuevas generaciones.

Temas Bolivarianos:

Bolívar en México

Por Horacio Clare, Jr.

II Vicepresidente de la Sociedad Bolivariana de Panamá.

Después de recibir por varios años las enseñanzas que en Caracas y San Mateo pudieron proporcionarle sus ilustrados tutores particulares, el Padre Capuchino Andújar, Andrés Bello. el Padre Negrete, Guillermo Pelgrón, Simón Rodríguez y otros, su tío v Albacea Don Carlos Palacios y Sojo opta por enviar a su predestinado sobrino a la Madre Patria, para que allá, donde a la razón abundan los más reputados profesores en todas las disciplinas intelectuales y sociales, Don Simón de Bolívar complete una esmerada educación. Tenía Don Simón la edad de 15 años cuando el 19 de enero de 1799 embarcó en La Guaira con destino a España. La nave debía hacer escala en La Habana, pero un bloqueo de dicho puerto por navíos de guerra ingleses, obligó al "San Ildefonso", en el cual viajaba el joven Bolívar, a optar por el de Veracruz. Tal contingencia había sido tomada en cuenta por el previsor de Don Pedro Palacios y Sojo, ilustrado presbítero y tío amantísimo, quien de antemano había obtenido que el Obispo de Caracas escribiese a su pariente el Oidor Aguirre en ciudad de México, para que recibiera en su casa a Don Simón si la nave que lo conducía, hacía puerto en tierras mexicanas. El notorio hijodalgo de los Valles de Aragua, hace propicia la oportunidad para que el joven Bolívar presentase sus respectos al Virrey Don Miguel José de Azanza en ciudad de México, y para que el viaje hasta esa ciudad y su participación en los actos sociales de la afamada corte virreinal, sirvieran al joven para ampliar su educación y conocimientos, a la vez que de entrenamiento previo a su futura presentación en la Real Corte Madrileña.

Las impresiones que este viaje a México y su estada en la casa del linajudo Oidor produjeran en el futuro Libertador de las Repúblicas de la América Meridional, debieron por lógica ser vertidas en la carta que, al regresar a Veracruz, dirigió el heredero de la blasonada casa vizcaína de los Bolívar, Jáureguis



México. Plaza Bolívar. Estatua del Libertador en la confluencia del "Paseo de la Reforma" y la Avenida "Melchor Ocampo".

y del marquesado de Bolívar, a su tío, Pedro Palacios y Sojo, noble descendiente de Palacios Blanco y Gil de Aguirre, el 20 de marzo del mismo año de 1799.

Resulta interesante hacer resaltar la total omisión de comentarios, por parte de Simonciito, acerca de la ostentosa Corte que acababa de visitar. ¿Recibió acaso alguna impresión antagónica al sistema de Gobierno imperante en México, y conociendo bien el aferrado criterio monárquico del tío, prefirió callar para evitar enojosas explicaciones? A nosotros nos resulta muy extraño el absoluto silencio que sobre su visita a la capital de México trae la epístola a que hacemos referencia.

Quince años más tarde, durante el exilio del eximio revolucionario en Kingston, Jamaica, las ideas de Bolívar sobre México y su futuro político, las encontramos claramente expuestas en su legendaria "carta profética" dirigida "a un caballero de esta Isla" el 6 de septiembre de 1815, y cito:

"Por la naturaleza de las localidades, riquezas y carácter de los mejicanos, imagino que intentarán al principio establecer una república representativa, en la cual tenga grandes atribuciones el poder ejecutivo, concentrándolo en un individuo que si desempeña sus funciones con acierto y justicia, casi naturalmente vendrá a conservar su autoridad vitalicia. Si su incapacidad o violenta administración excita una conmoción popular que triunfe, este mismo poder ejecutivo quizás se difundirá en una asamblea. Si el partido preponderante es militar o aristocrático, exigirá probablemente una monarquía que al principio scrá limitada y constitucional, y después inevitablemente declinará en absoluta; pues debemos convenir en que nada hay más difícil en el orden político que la conservación de una monarquía mixta; y también es preciso convenir en que sólo un pueblo tan patriota como el inglés, es capaz de contener la autoridad de un rey, y de sostener el espíritu de libertad bajo un cetro v una corona".

Opinamos que las impresiones recogidas en su viaje del año 1799, sirvieron de fundamento a los "vaticinios" que su extraordinaria y aguda percepción, aunada al profundo conocimiento de la idiosincracia del hombre hispano-americano y su lógico razonamiento, hicieron aparecer la razonada deducción como lucubraciones de una mente afiebrada o revelación divina del porveniir. Estos conceptos, producto de la ponderada meditación de una clara y extraordinaria inteligencia sobre tema cuyo factores determinantes le eran bien conocidos, no serían alterados en el futuro de su luminosa carrera política.

Como sustentación a lo expuesto anteriormente, debemos traer aquí el pensamiento contenido de su carta al Gral. Agustín de Iturbide en octubre 10 de 1821.

En ella leemos:

'Yo me lisonjeo que V. E. animado de sus elevados principios y llenando el voto de su corazón generoso, hará de modo que Colombia y México se presenten al mundo asidas de mano, y aún más por el corazón".

¿Trataba Bolívar de incitar a Iturbide hacia la adopción de un régimen republicano para México? Iturbide se hizo proclamar Emperador por la Asamblea convocada el 24 de febrero de 1822 y su Coronación tuvo verificativo el 21 de julio del mismo año.

Insistente siempre en su indeclinable propósito de lograr la felicidad de América, Bolívar busca en forma efectiva la unión espiritual y comercial con México, mientras le sea posible realizar su ideal de unión federativa de todas las naciones hispanoamericanas del Continente. En 1822 envía a México, como representante especial de Colombia, a S. E. Don Miguel de Samtamaría quien, después de doce meses de representaciones y negociaciones, firma el 3 de octubre de 1823 el Tratado de Amistad, Unión, Liga y Confederación entre Colombia y México.

Derrocado y desterrado Iturbide, la Asamblea Constituyente proclamó el 4 de octubre de 1824 la Constitución de la República de México, y eligió como Presidente de la República al General Guadalupe Victoria (Manuel Félix Fernández).

Como los tratados aislados no representan el logro de la máxima aspiración bolivariana, el 7 de diciembre de 1824, desde su Gabinete de trabajo en la Magdalena de Lima, considerando inminente el triunfo definitivo de las fuerzas republicanas cuya jefatura efectiva el Congreso de Colombia egoistamente le había ordenado abandonar; y habiéndosela confiado entonces el Libertador al habilísimo y leal General Antonio José de Sucre, dirige a México y a las demás naciones del Continente, su formal invitación al Congreso de Anfictionía que se propone reunir en el Istmo de Panamá.

No consideramos ocioso repetir aquí las frases más sobresalientes del trascendental documento, que reafirman las ideas expuestas originalmente en su carta del 6 de septiembre de 1815, dirigida a un caballero de Jamaica.

"Profundamente penetrado de estas ideas invité en 1822, como Presidente de la República de Colombia, a los Gobiernos de Méjico, Perú, Chile y Buenos Aires para que formásemos una confederación, y reuniésemos en el Istmo de Panamá u otro punto, elegible a pluralidad, una Asamblea de Plenipotenciarios de cada Estado, "que nos sirviese de consejo en los

grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel interprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias".

"El Gobierno del Perú celebró en 6 de junio de aquel año un Tratado de Alianza y Confederación con el Plenipotenciario de Colombia, y por él quedaron ambas partes comprometidas a interponer sus buenos oficios con los Gobiernos de la América, antes española, para que entrando todos en el mismo pacto, se verificase la reunión de la Asamblea General de la Confederación. Igual tratado concluyó en Méjico, a 3 de octubre de 1823, el Enviado Extraordinario de Colombia en aquel Estado; y hay fuertes razones para esperar que los otros gobierno se someterán al consejo de su más altos intereses".

"Diferir más tiempo la Asamblea General de los Plenipotenciarios de las Repúblicas que de hecho están ya confederadas, hasta que se verifique la acción de las acmas, seria privarnos de las ventajas que produciría aquella Asamblea desde su instalación. Estas ventajas se aumentan prodigiosamente, si se contempla el cuadro que nos ofrece el mundo polítice y muy particularmente el Continente europeo".

"La reunión de los Plenipotenciarios de Méjico, Colombia y el Perú se retardaría indefinidamente, si no se promoviese por una de las mismas partes contratantes, a menos que se aguardase el resultado de una nueva y especial Convención sobre el tiempo y lugar relativos a este grande objeto. Al considerar las dificultades y retardos por la distancia que nos separa, unidos a otros motivos solemnes que emanan del interés general, me determino a dar este paso, con la mira de promover la reunión inmediata de nuestros Plenipotenciarios, mientras los demás Gobiernos celebran los preliminares que existen ya entre nosotros sobre el nombramiento e incorporación de sus Representantes".

"Parce que si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de Panamá sería señalado para ese augusto destino, colocado como está, en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por otra el Africa y Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el Gobierno de Colombia para este fin en los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades; y por esta causa podría ser el lugar provisorio de la primera Asamblea de los Confederados".

"Difiriendo, por mi parte, a estas consideraciones, me siento con una gran propensión. a mandar a Panamá los Diputados de esta República, apenas tenga el honor de recibir la ansiada respuesta de esta circular. Nada ciertamente podría lienar tanto los ardientes votos de mi corazón, como la conformidad que espero de los Gobiernos Confederados a realizar este augusto acto de la América".

"El día que nuestros Plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de la América una época inmortal".

"Cuando después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro Derecho Público, y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo. En ellos se encontrará el plan de las primeras alianzas, que trazarán la marcha de nuestras relaciones con el Universo ¿Qué será entonces el Istmo de Corinto, comparado con el de Panamá."

México acepta la invitación de Bolívar por medio de nota fechada el 23 de febrero de 1825 y envía al memorable Congreso como sus representantes, al General José Mariano Michelena y al Dr. José Domínguez Manso, quienes no sólo participan efectivamente en las deliberaciones del nuevo pacto sino que tratan y logran la transferencia de la sede del propio Congreso a tierra Mexicana. El acuerdo a este respecto lee textualmente:

"Artículo 31. El presente Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en la Villa de Tacubaya, una legua distante de la ciudad de México, dentro del término de ocho meses, contados desde la fecha, o antes si fuese posible".

Allá concurrió Don Pedro Gual, el infatigable Ministro de Relaciones Exteriores del Gabinete Ejecutivo de Bogotá, y dinámico propulsor del magno proyecto bolivariano. Allá esperó a sus otros distinguidos colegas que nunca llegaron, y a pesar de sus muy meritorios y bien encaminados esfuerzos, tampoco logró que el acuerdo de Panamá fuese ratificado por el Congreso Mexicano.

Pero como dijera **Emerson:** "quien construye sobre ideas construye para la eternidad", las ideas de Bolivar han venido fructificando a través de los decenios y los siglos desde su expresión inicial. Y Bolívar ha llegado ahora a México para quedarse, mientras en el mundo en que vivimos tengan vigencia las ideas. Ha llegado jinete en un hermoso corcel de guerra y se ha instalado en la plaza de su nombre en la confluencia del "Paseo de la Reforma" y Avenida "Melchor Ocampo" nombres que honran a ilustres patricios mexicanos que inspiraron su fecunda actividad revolucionaria y reformista, en las luminosas ideas bolivarianas. La Avenida Ocampo, al prolongarse al otro lado de la Plaza, desemboca hoy en un hermoso monumento a los "Niños Mártires", que presenta a sus espaldas la prominencia sobre la cual se yergue majestuoso el famoso Castillo de Chapultepec, construído entre 1785 y 1786 por el

Virrey Don Bernardo de Galvez, Conde de Galvez, y residencia oficial de los jefes del Gobierno Mexicano durante la colonia, el imperio, y por muchos años, de la República.

El caballo que ahora monta no tiene la estampa, no reproduce la agilidad y esbeltez que debió tener su famoso "Pastor". Pero ya no hace falta la codiciada montura, ya que el noble bruto no ha de conducir al ilustre cabalgante a ninguna parte. Permanecerá allí, inmóvil con la rigidez del broncemientras las distintas generaciones de mexicanos se nutran de los principios republicanos y democráticos por cuya vigencia él luchó, triunfó y se sacrificó. Y desde su cabalgadura, la efigie de quien fue el primero de los americanos, continuará predicando en silencio, a todos los transeuntes y visitantes que hacia él dirijan sus miradas, la Unión, la Unión de todos los AMERICANOS.

México, julio 19 de 1964.

H. C., Jr.

DATOS CURIOSOS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE PANAMA

0000-No ha salido. 3er. Premio 1111-Salió el 24 de Mayo de 1952 2222-No ha salido. 3er. Premio 3333—Salió el 25 de Octubre de 1925 1er. Premio 4444—Salió el 18 de Marzo de 1945 3er. Premio 5555—Salió el 24 de Junio de 1951 3er. Premio 6666-Salió el 14 de Agosto de 1955 1er. Premio 7777-Salió el 5 de Agosto de 1923 2do, Premio 7777—Salió el 16 de Febrero de 1958 1er. Premio 7777—Salió el 26 de Febrero de 1961 8888-Salió el 15 de Marzo de 1925 1er. Premio 1er. Premio 9999-Salió el 22 de Octubre de 1939

Del Pretérito:

Sucesos y cosas de Antaño (881-900)

Por Ernesto J. Castillero R.

881—Reacción contra las tarifas del Ferrocarril. 882—Enfermedades importadas. 883—Día Histórico. 884— Escudos de ciudades. 885—Repeticiones del calendario. 886—Retrato que no se hizo. 887—Día histórico. 888—Las primeras mujeres que vinieron a América. 889—Primer Presidente del Club Rotario. 890—Rendimientos del Canal en cuatro décadas. 891—Primer Presidente del Club Rotario. 892—Bendición del sitio de la Catedral. 893—Iconografía del descubridor de América. 894—Panamá y su Ferrocarril. 895—Desintegración de la familia panameña. 896—Concepto de un sabio francés sobre Sosa. 897—Exceso de mandatarios. 898—Suicidio en EL PANAMA. 899—Primera capital de la Zona. 900—Día histórico.

881—Tan altas fueron las tarifas de transporte que la Compañía del Ferrocarril de Panamá exigía por el uso de sus trenes, que en febrero de 1855 el Tesoro Británico prefirió hacer transportar de un océano a otro dos millones y medio en barras de oro en mulas y por "chatas" del río Chagres, como medio más económico. Igual cosa hizo después con otros tres millones procedentes de Mazatlán.

882—Los negros trajeron a América la lepra, la viruela y la fiebre amarilla, y los españoles la sífiles, la tuberculosis, el paludismo y las bubas.

883-Benito Juárez, Presidente de México, pasó por Panamá el 18 de abril de 1858.

884—Las ciudades de Nombre de Dios y Panamá fueron las únicas agraciadas por el monarca español con un Escudo de Armas. En los tiempos contemporáneos, las ciudades de Colón, Santiago y David, se han dado por sus Consejos Municipales, los respectivas enblemas nobiliarios.

885—Todos los años, excepto los bisiestos, acaece que en el calendario las fechas de los meses de febrero y marzo caen en los mismos días de la semana.

886-El 17 de noviembre de 1885 decretó la Asamblea Legislativa de Panamá la confección de un retrato del ingeniero francés, Luciano Napoleón Bonaparte Wyse, para ser colocado en la Casa de Gobierno. Nunca se dió cumplimiento a tal disposición.

887—El primer número de la Gaceta del Estado publicada en

1855, salió a luz el 22 de julio.

888-Colón no trajo mujeres españolas en su primer viaje al nuevo mundo, pero en el segundo de 1498, le acompañaron en la aventura 30 personas del bello sexo. Fueron éstas las fundadoras de los hogares hispanoamericanos.

889-El 4 de marzo de 1955 se dió fin al control sanitario de las ciudades de Panamá y Colón por parte de las autoridades sanitarias de la Zona del Canal, impuesto por el tratado de 1903, y que venían éstas ejerciendo desde hace 52 años. Correspondió hacer el traspaso al Dr. Erick Osterberg, Jefe de la Sanidad americana en la Zona.

890-En cuatro décadas de uso el Canal de Panamá cobró desde 1914 hasta 1955, B.749.385.794, de los cuales sólo correspondieron a la República en concepto de uso de la Zona, B.24.280.000 En ese lapso, han cruzado esa vía interocéanica 228.881 navíos con una capacidad de 845.305,195 tonela-La más alta margen de tráfico la alcanzó el Canal en 1954, en que fue cruzado por 41.250.000 toneladas. lo cruzaron 7997 navíos que transportaron 40.600.000 toneladas, las cuales rindieron un peaje de \$33.900.000, según informe del Gobernador John E. Seybold.

891-El primer panameño que rigió los destinos del Club Rotario de Panamá, fue el Dr. Harmodio Arias en el lapso de 1919 a 1920.

892-El 11 de febrero de 1534 tuvo lugar en la vieja ciudad de Panamá la ceremonia de bendición de los sitios donde se erigirían la iglesia Catedral y el convento de nuestra Señora de las Mercedes, por el Ilmo. Señor Fray Tomás de Berlanga, tercer Obispo de Panamá.

893—Que se sepa, jamás se hizo Cristobal Colón, en vida, un retrato que nos trasmitiera su fisonomía. Hasta en eso fue misterioso el descubridor de América. Sin embargo, en una exposición pictórica que se celebró en Chicago en el año de 1893, se exhibieron 71 "originales" del célebre navegante. Excusado es decir que todos aquellos retratos eran creaciones imaginativas de sus autores.

894-Panamá fue el octavo país de la tierra que tuvo para el uso público un ferrocarril. Se le adelantaron Inglaterra en 1814 Estados Unidos en 1827, Canadá en 1836, Cuba en 1838, México y el Perú en 1850 y Brasil en 1854. El ferrocarril de Panamá quedó terminado en 1855, pero desde casi tres años antes, los tre es andaban por las secciones terminadas en la costa atlántica, con pasajeros y carga. Al Istmo le siguió en esta manifestación del progreso Argentina, la que en 1857 puso en uso un ferrocarril de 10 kilómetros de largo entre Buenos Aires y Flores.

895—En diciembre de 1955 la prensa panameña dió la noticia, con alarma justificada, de que los hogares panameños pasaban por una crisis lamentable, pues en los Juzgados se estaban tramitando más divorcios que licencias de matrimonio. Los Fiscales del Circuito de la capital registraron el dato de que en 48 horas habían ingresado en sus despachos 50 demandas de divorcio.

896—El ilustre ingeniero francés, L. N. Bonaparte Wyse, jefe de la Comisión científica que realizó estudios en el Istmo para construir por él el Canal interocéanico, manifestó al referirse al ingeniero panameño Pedro J. Sosa en 1877: "En la estimable persona del señor Sosa nos ha dado el gobierno de Colombia, no sólo un verdadero ingeniero, sino un compañero cuyo porte caballeroso y maneras cultas lo hacen acreedor a la estimación de sus compañeros".

897—En los veinte años comprendidos entre 1936 y 1956, la República de Panamá fue regida por dieciseis Presidentes, sin que ninguno de ellos ejerciera completo el período constitucional de cuatro años. Fueron ellos, por orden de sucesión: Juan Demóstenes Arosemena, Ezequiel Fernández Jaén, Augusto S. Boyd, Arnulfo Arias, José Pezet, Ernesto Jaén Guardia, Ricardo Adolfo de la Guardia, Enrique A. Jiménez, Domingo Díaz Arosemena, Daniel Chanis, Roberto F. Chiari, Arnulfo Arias (20. período), Alcibíades Arosemena, José Antonio Remón, José Ramón Guizado y Ricardo M. Arias. En condiciones normales, los mandatarios solo debieron de ser cinco.

898—En las horas matinales del domingo 27 de marzo de 1955, sobre el pavimento frontero de los jardines del Hotel El Panamá, fue encontrado el cuerpo de la señorita Cecilia Gobels López, agraciada profesora de geografía de la ciudad de México, quien vino en la madrugada, procedente del Brasil y con destino a su patria.

Alojada pocas horas antes en el cuarto 606, se arrojó del sexto piso del hotel al jardín. Es la primera suicida de dicho Hotel. 899—Antes de que las autoridades de la Zona y los altos funcionarios encargados de la construcción del Canal cambiasen sus oficinas y residencias para BALBOA, la sede administrativa estaba en EMPERADOR, al otro lado del Canal, que después desapareció, una vez abandonado totalmente.

900—El 17 de octubre de 1854, fecha del nacimiento de don Porfirio Meléndez, Prócer de Colón, fue MARTES.

El Ferrocarril de Panamá:

Rieles Que Unieron los Oceanos

Por WILLIAM A. NAUGHTON

El 28 de enero de 1965 celebró su 1100. Aniversario el primer ferrocarril realmente transcontinental de América. Desde su inauguración, en 1855, ha prestado incesante servicio a millones de pasajeros y ha transportado toneladas de carga de océano a océano, a través de su línea principal de setenta y cinco kilómetros de extensión. Cierto es que sus vías no son muy largas, pero lo que les falta en longitud lo compensan en importancia.

Esta famosa pequeña línea ferroviaria es, desde luego, el Ferrocarril de Panamá. Construído bajo las más adversas circunstancias, en los tiempos del cuarenta y nueve, el Ferrocarril de Panamá no sólo ha sido escenario, sino a veces causa determinante de numerosas intrigas e importantes episodios de la historia panameña y de la de los Estados Unidos. Hasta la apertura del canal de Panamá, en 1914, fue además una de las líneas de mayor importancia para el comercio internacional.

Desde que en 1513 Balboa contempló por primera vez el azul Pacífico. la historia del istmo ha girado alrededor de su importancia como puerta de entrada al gran océano. Así lo reconoció el rey Fernando de España al ordenar que se construyera a través un camino pavimentado. Cuando tras repetidas expediciones no se pudo encontrar el deseado estrecho que atravesara el Nuevo Mundo, los españoles hubieron de conformarse con utilizar el istmo de Panamá como ruta oficial de acceso al Pacífico. Fue a través de este camino del oro como los vastos tesoros del imperio inca llegaron a España y la única vía legal para el tráfico comercial con la América del Sur hasta 1750, cuando los ataques constantes de los bucaneros obligaron a España a abandonar el camino del istmo y a utilizar el estrecho de Magallanes.

Ya a principios del siglo XIX, cuando el uso de la locomotora a vapor se generalizó, surgió la idea de unir por tren el Atlántico con el Pacífico. Varios proyectos de líneas ferro-



Año de 1894. Depósito de máquinas del Ferrocarril en Colón.

Año de 1907. Trabajos en Corozal. Una máquina de la Comisión del Canal Istmico. (I.C.C.).

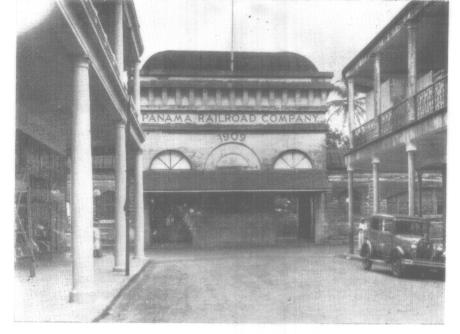


viarias fueron presentados al gobierno de Nueva Granada (Colombia), a cuyo país se había anexado Panamá a raíz de obtener su independencia de España. Sin embargo, todas aquellas proposiciones fueron rechazadas. En la década de 1830 a 1840, dos grupos de empresarios obtuvieron concesiones para construir un ferrocarril a través del istmo, pero sus planes nunca se realizaron.

Hacia 1846, cuando la colonización norteamericana hacia el oeste había comenzado y los Estados Unidos adquirieron el territorio de Oregón, se hizo esencial el establecimiento de alguna ruta que enlazara el Atlántico con el Pacífico. El año anterior. Asa Whitney había solicitado del gobierno norteamericano una concesión de tierras para construir un ferrocarril a través de los Estados Unidos. Los funcionarios gubernamentales consideraron que su plan era fantástico debido a las fuertes nevadas del invierno y al peligro de los indios a lo largo de la ruta. Ante las alternativas de los extensos recorridos en carreta, igualmente peligrosos, para atravesar los llanos y las montañas, y la de la travesía marítima alrededor del cabo de Hornos, que tardaba seis meses, los viajeros volvieron los ojos hacia el istmo de Panamá como el medio más rápido y seguro de llegar al oeste. Después de que en 1848 se establecieron servicios por agua tanto de Nueva York al río Chagres, como desde la ciudad de Panamá a Oregón, el único problema era el de la tediosa jornada de cuatro o cinco días a través del istmo. Para hacer el trasbordo los viajeros debían sufrir una fatigante travesía de dos a cuatro días remontando el curso del Chagres en piraguas, haciendo noche en sucios paradores a lo largo del río, "comiendo una correosa carne de cerdo y tomando un café terroso y un coñac detestable", según reza la queja de uno de aquellos viajeros. Al llegar a los puestos fluviables de Gorgona o de Cruces, los viajeros debían continuar a lomo de mula para salvar las difíciles y frecuentemente peligrosas treinta millas de tierra continental que les separaban de la ciudad de Panamá.

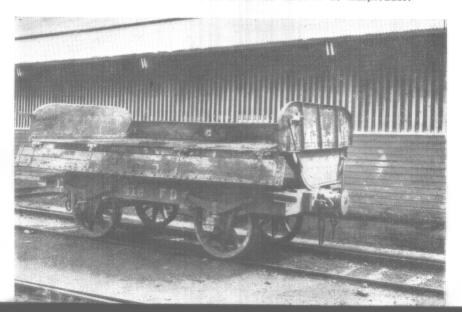
Un ferrocarril que atravesara el istmo eliminaría los peligros e incomodidades del viaje y aumentaría la utilización de aquella ruta para el tráfico trascontinental. William J. Aspinwall astuto hombre de negocios y financiero de Nueva York, fundador de la compañía Panama City-Oregon Pacific Mail Steamship, conocía esta realidad y, de hecho, había establecido su servicio marítimo contemplando específicamente la idea de un ferrocarril a través del istmo.

John L. Stephens explorador y autor de crónicas de viajes, y James L. Baldwin, experto ingeniero civil, recorrieron la ruta proyectada a través de las intrincadas selvas e infectos pantanos de Panamá. Su inspección confirmó la opinión de Aspin-



Año de 1909. La estación del Ferrocarril en Colón.

Año de 1910. Un carro francés en los talleres de Emperador.



wall en el sentido de que el plan era factible. Cuando los Estados Unidos adquirieron California y en enero de 1848 se descubrió oro en el molino de Sutter, un rápido y seguro pasaje a través del istmo dio impulso a los planes de Aspinwall. El 28 de diciembre de 1848 éste obtuvo del gobierno de Nueva Granada una concesión por cuarenta y nueve años (modificada dos años después) para construir y administrar un ferrocarril.

La construcción del ferrocarril entrañaba algunos de los más interesantes y difíciles problemas de ingeniería de su tiempo y el clima de Panamá sometía a dura prueba la resistencia y determinación de los constructores además de su salud. Casi cinco años tomó el rellenar los pantanos de Panamá, que parecían insondables, el abrir trochas a través de la maraña de bejucos de las selvas y de altas montañas, tendiendo puentes sobre turbulentos ríos; todo ello en medio de un infierno donde los insectos, escorpiones y mortíferas serpientes atacaban a los trabajadores, donde durante más de seis meses del año les azotaban lluvias torrenciales y donde la temperatura enervante y la malaria, la fiebre amarilla y otras enfermedades del trópico agotaban sus fuerzas.

Después de un fracasado comienzo con Gorgona como punto de partida, los constructores prestaron toda su atención a una estación terminal sobre el Atlántico. Para este fin, Aspinwall escogió la cenagosa isla de Manzanillo, situada a unos seis kilómetros al nordeste del río Chagres en las profundas aguas de la bahía de Limón. Hasta que el denso monte de la isla pudo ser talado para construir las barracas, los trabajadores vivieron en viejos barcos anclados en la bahía.

A los seis meses, la primera locomotora funcionaba ya en las cercanías de la terminal. Sin embargo, demoró todo un año bahía de Limón y Gatún, a unos once kilómetros sobre la marel poder vadear el pantano de las mareas existentes entre la gen del río Chagres. El primer tren comenzó a prestar servicio entre Manzanillo y Gatún en octubre de 1851.

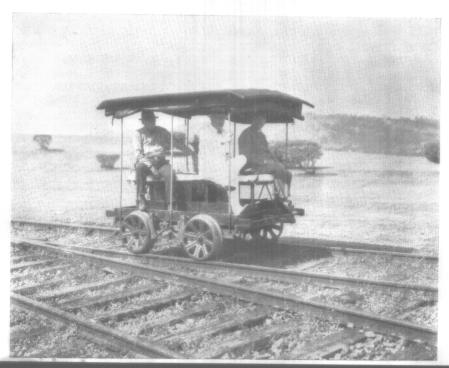
A principios del siguiente mes una fuerte tormenta dio al Ferrocarril de Panamá y a sus menguantes fondos una inesperada ayuda. Dos barcos con más de mil pasajeros ansiosos por llegar a las minas de oro de California se refugiaron en Manzanillo. Cuando los impacientes viajeros vieron funcionar aquellos trenes, urgieron a los funcionarios del ferrocarril para que los trasladaran hasta Gatún, desde donde podían tomar los botes a Gorgona. Los viajeros pagaron gustosos el precio de cincuenta centavos por milla, más un recargo adicional por su equipaje. La noticia de este suceso sirvió de excelente propaganda al ferrocarril, lo que atrajo nuevos viajeros a Panamá. Al mismo tiempo esto renovó la confianza de los inversionistas e hizo subir las acciones.

74



Ferroviarios veteranos junto a un vagón de cola de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

Compañía del Ferrocarril de Panamá. Un carro motor de inspección.



Los problemas laborales fueron un contínuo quebradero de cabeza para el ferrocarril de Panamá. Con la mayor parte de los panameños en la lucrativa actividad de proveer a las necesidades del creciente número de viajeros que atravesaban el istmo, la compañía tenía que buscar en otras partes sus obreros. Las primeras labores se emprendieron con hombres lievados de Nueva Granada, Jamaica y los Estados Unidos. La mayor parte de los recién llegados, sin embargo, encontraron insoportables las condiciones de vida, el clima y las enfermedades tropicales y, o bien cayeron enfermos, o desertaron de sus empleos atraídos por la tentación del oro de California. Agentes de la compañía recorrieron Europa y el Oriente en busca de reemplazantes. Nuevos trabajadores llegaron de Inglaterra, Irlanda, Francia, Alemania, Austria, India y China. Un grupo de irlandeses que llegó atraído por los anuncios de "dinero, aventura y mujeres" fue pronto víctima de la endémica "fiebre de Panamá". De unos ochocientos chinos traídos de Hong Kong, más de cien cayeron enfermos durante la pri-Muchos otros se sintieron deprimidos, llegando mera semana. Después de unos cuantos meses, sólo quedahasta el suicidio. ban alrededor de doscientos obreros y los funcionarios de la compañía decidieron embarcarlos para Jamaica y retornar con negros jamaicanos, que habían demostrado ser los que mejor se adaptaban a aquel tipo de trabajo.

Otros problemas abrumaban, además, a los dirigentes de la empresa ferroviaria. Los viajeros que cruzaban el istmo enfrentaban desde hacía mucho tiempo el peligro de ataque por parte de los bandidos que infestaban la zona. Como el gobierno de Nueva Granada estaba afrontando en aquella época un período de disturbios políticos en Bogotá, poca atención podía prestar al mantenimiento de una fuerza policial eficaz para proteger a los transeúntes del lejano Panamá. embargo, permiso a la compañía del ferrocarril para establecer sus propias medidas de policía. Investidos de tal autoridad los empresarios contrataron los servicios de un esbelto exguardabosque de Texas llamado Ran Runnels para que organizara la guardia del istmo. Runnels, comerciante y agente comisionista establecido en Panamá desde 1851, llevaba algún tiempo dando escolta a sus propios trenes de mulas que atravesaban el istmo. Los cuarenta guardias que seleccionó merecieron a un viajero el siguiente comentario: "Es un grupo de descamisados descalzos, sin orden ni concierto, que pudieran muy bien pasar por los cuarenta ladrones..." Actuando en secreto les fue posible descubrir la identidad de los jefes de las bandas Y una noche descargaron su golpe. ñana siguiente, los vecinos de Panamá se encontraron al despertar con que treinta y siete cadáveres colgaban de la muralla del puerto de su ciudad. Acción tan sumarísima, repetida cada vez que era necesario, dio resultados efectivos.

Mientras tanto, las labores del ferrocarril continuaban. Poco a poco las vías se iban tendiendo a través de pantanos y selvas. Las deserciones y la enfermedad seguían causando bajas y en ocasiones, las lluvias torrenciales destruían diques o terraplenes cuya construcción había costado semanas de ardua labor. Pero en julio de 1852 se habían terminado treinta y siete kilómetros de vía. A fines del siguiente año, estaban abiertas al tráfico cincuenta y dos y en mayo de 1854 la línea prestaba servicio hasta Gorgona, eliminando por completo la necesidad del viaje en piragua para remontar el Chagres.

Mientras tanto, se habían estado enviando trabajadores y materiales por la ruta del cabo de Hornos y se comenzaron las labores desde la ciudad de Panamá. El 27 de enero de 1855 las dos cuadrillas de obreros encargadas de colocar rieles se encontraron a media noche, bajo un fuerte aguacero e instalaron el último tramo. Había quedado terminado el primer ferrocarril trascontinental del hemisferio, un año antes de que otro atravesara el río Misisipí en los Estados Unidos.

Inmediatamente después de inaugurar la línea, la companía ferrocarrilera estableció un horario de servicio diario entre Colón y Panamá. Mediante posteriores mejoras, las cuatro o cinco horas que duraba el viaje pudieron reducirse a tres y, más adelante, a hora y media.

Los directores de la empresa fijaron unas tarifas que ellos mismos reconocieron que eran exorbitantes: cinco dólares el pasaje, diez centavos por libra de equipaje personal y diez dólares por el derecho a usar como camino el terraplén del ferrocarril. Con gran sorpresa y ventaja, encontraron que, con sólo pocas protestas el público estaba dispuesto a pagar esos precios. En verdad, anteriormente los viajeros habían tenido que pagar más por atravesar el istmo en piragua y a lomo de mula, medio de transporte que no podía compararse con el tren en comodidad, seguridad y rapidez.

Muchas líneas navieras hicieron uso de las instalaciones ferroviarias y, así los primeros catorce años de funcionamiento del ferrocarril fueron de prosperidad. El capital inicial de la compañía, de un millón de dólares, se multiplicó por más de cien. Durante los doce años que siguieron a su inauguración, el ferrocarril transportó oro en polvo y en pepitas y oro y plata en monedas por más de setecientos cincuenta millones de dólares cobrando un cuarto del uno por ciento del valor de cada embarque. Sus acciones se convirtieron en las de más alta cotización en la Bolsa de Nueva York y, en 1868, pagaron a los accionistas dividendos del 44 por ciento.

Sin embargo, el ferrocarril no complacía a todo el mundo. Aunque el pueblo panameño había puesto sus esperanzas en

que el tren iniciara una época de prosperidad, los efectos que produjo puede decirse que fueron más bien lo contrario. mayor parte de los obreros que habían trabajado en su construcción resultaron afectados al encontrarse súbitamente sin empleo. Al poco tiempo, muchos panameños que habían levantado florecientes negocios atendiendo las necesidades de los transeúntes, comprobaron que, gracias a las mejoras en los horarios y servicios del ferrocarril, los viajeros no tenían que permanecer durante tanto tiempo como antes en el istmo. optimismo se iba convirtiendo rápidamente en pesimismo, sentimiento unido a los rudos modales de algunos fanfarrones, rezagos de hombres del cuarenta y nueve que se dirigían al Wild West, daba en ocasiones lugar a peleas y desórdenes entre los viajeros y los residentes. La más seria de esas reyertas ocurrió en la noche del 15 de abril de 1856, tras la llegada a la ciudad de Panamá de casi mil pasajeros en camino hacia Conocido en el lugar por el nombre de "el inci-California. dente de la raja de melón", éste se suscita cuando un viajero borracho se niega a pagar al vendedor un trozo de melón. desorden da por resultado diecisiete muertos y unos cuarenta heridos.

Contempla también el ferrocarril otra clase de tragedias. No mucho después del motin referido el 6 de mayo, sufre uno de sus peores desastres: el descarrilamiento de nueve vagones de pasajeros causa cuarenta muertos y sesenta heridos. poco tiempo más tarde un cargamento de cincuenta mil dólares en oro desaparece misteriosamente y para siempre de una de las cajas fuertes. La compañía trató de modificar una cláusula de la concesión por la cual el Gobierno de Nueva Granada podría adquirir el ferrocarril en 1875 mediante el pago de 5 millones de dólares. En 1867 un nuevo convenio garantizó a la empresa la extensión de 99 años de su concesión, a A cambio de esto la compañía se obligó a papartir de 1875. gar a Nueva Granada (entonces Estados Unidos de Colombia) un millón de dólares en oro, más una anualidad de doscientos cincuenta mil dólares.

Resuelto este problema, el Ferrocarril de Panamá recibió lo que fue casi un golpe mortal. En 1869 el Union Pacífic Railroad primer ferrocarril transcontinental de los Estados Unidos, se abrió el tráfico. Sus efectos sobre la línea panameña fueron desastrosos. Las entradas, de un total aproximado de cuatro millones de dólares en 1868, se redujeron a cerca de un millón en 1871; los dividendos bajaron del 26 al 3 por ciento. La merma en el negocio y el alto costo del convenio con Colombia hizo que se desalentaran muchos accionistas y los valores por acción se despreciaron, bajando de US\$200 a US\$80.

Al reducirse su participación en el comercio entre Nueva York y California los funcionarios del Ferrocarril de Fanamá trataron de conquistar nuevos clientes. Fue durante este período cuando la empresa ferroviaria fletó barcos a los puertos de Centro y Sudamérica en busca del negocio que representaba el transporte de las crecientes exportaciones de Hispanoamérica a lejanos mercados utilizando la vía del Ferrocarril de Panamá. Durante la década de 1870 a 1880, el tráfico originado en la América latina se convirtió en el de mayor importancia para el tren, llegando a alcanzar nueve veces el volumen del procedente de los Estados Unidos. No obstante la empresa ferroviaria se hallaba en serias dificultades.

Por esta época un grupo de franceses empezó a interesarse en la construcción de un canal a través del istmo. En marzo de 1878 la Compagnie Universelle du Canal Interoséanique de Panamá obtuvo una concesión de Colombia e inmediatamente trató de asegurarse el control del ferrocarril, que habría de jugar un papel esencial en la realización del proyecto. Durante los veinticuatro años subsiguientes permaneció en manos francesas.

Los empresarios franceses del canal, sin embargo, habían subestimado considerablemente los problemas y el costo de construcción de un canal a nivel del mar. Tras nueve años de valientes esfuerzos y después de haber excavado casi una cuarta parte de la longitud del mismo, la empresa cayó en bancarrota. Cinco años más tarde fue fundada una segunda compañía francesa con la esperanza de revivir el proyecto, pero resultó también incapaz de obtener el respaldo financiero necesario.

Este período en la vida del Ferrocarril de Panamá, no marcado por el éxito económico, habría de ser, sin embargo, aquél en que representaría uno de sus más trascendentales papeles históricos, durante la secesión de Panamá de Colombia. Entre los más importantes regionalistas panameños complotados para obtener la independencia de Colombia se encontraban dos funcionarios del Ferrocarril de Panamá: José Agustín Arango, abogado y agente de bienes raíces de la compañía, al propio tiempo que senador por Panamá en el Congreso Colombiano y Manuel Amador Guerrero, médico de la empresa ferroviaria. Otros funcionarios de dicha empresa conocían asimismo la existencia de la conspiración y le prestaban ayuda. Sin contar con el ferrocarril el movimiento separatista hubiera fracasado.

Poco antes de la sublevación dos cañoneros colombianos que se encontraban en la bahía de Panamá recibieron órdenes de recoger tropas en Buenaventura para reforzar el contingente destacado en la ciudad de Panamá. Para ayudar a los se-

paratistas, los funcionrios del ferrocarril fingieron no estar en condiciones de suministrar el carbón necesario a los barcos. Por falta de este carbón, no llegaron nunça a Panamá aque-No obstante, un batallón de bien curtidos soldados colombianos arribó por el lado Atlántico en la noche del 2 de noviembre de 1903.... un día antes del fijado para que estallara la proyectada revuelta. Y otra vez el ferrocarril vino al rescate de la causa libertadora. A sugerencia de la Sra. de Amador un funcionario ferroviario de Colón hizo salir la mayor parte de los vagones de la terminal atlántica e informó al jefe que comandaba el batallón colombiano que le era imposible iransportar de una sola vez a la ciudad de Panamá toda También persuadió al confiado general para que, en horas tempranas del 3 de noviembre, tomara un tren especial de lujo, preparado para él y sus ayudantes, con la promesa de que las tropas le seguirían en seguida. Cayendo ciegamente en la estratagema el general partió sin sus fuerzas hacia la ciudad de Panamá y no sospechó nada hasta que comprobó que el esperado tren con sus soldados no aparecía. entonces era demasiado tarde. La junta revolucionaria constituída en aquella ciudad le arrestó y proclamó la independencia panameña. Se ofreció la Presidencia de Panamá a José Agustín Arango. Cuando éste la declinó, Manuel Amador Guerrero fue el primer presidente de la nueva república.:

Durante la siguiente década, el ferrocarril se ve envuelto en otro suceso de importancia histórica. Después que Panamá concede a los Estados Unidos el derecho a construir y administrar un canal, la compañía francesa vende sus propiedades y acciones, incluyendo el ferrocarril al Gobierno norteamericano. John F. Stevens, nombrado ingeniero jefe de la Comisión del Canal del Istmo, había sido un distinguido ingeniero y dirigente de la empresa ferroviaria. Puso gran énfasis en la importancia del ferrocarril y así, escribe en 1905 que la construcción del canal "sin la existencia del ferrocarril sería imposible".

Durante los primeros tres años la labor de preparación Stevens rehabilitó totalmente la línea para que pudiera hacer frente a las rigurosas exgiencias de la construcción del canal. Una vez terminada esta fase del ferrocarril se usó generalmente para el transporte de obreros v materiales, para el desecho de tierras y piedras producto de las excavaciones en los famosos "cortes" y para la manipulación del tráfico comercial grandemente incrementado que existía en ese período.

No habría de pasar mucho tiempo antes de que los funcionarios del ferrocarril pusieran en duda las ventajas de la existencia del propio tren una vez que se abriera al tráfico el canal. A mediados de 1913, sin embargo, la junta de directores de la compañía decidió que "el funcionamiento del ferrocarril

80

a través del istmo era una necesidad tanto militar como comercial". Como consecuencia, después de que el vapor Ancón del Ferrocarril de Panamá atravesó el canal dejándolo oficialmente abierto el 15 de agosto de 1914, el ferrocarril siguió funcionando. Pronto se demostró su valor en 1915 y 1916, cuando una serie de deslizamientos de tierra mantuvo cerrado por ocho meses el canal, tocó al ferrocarril el manipuleo de toda la carga que hubo de cruzar el istmo.

Después de varias décadas relativamente tranquilas en 1942 el tráfico había aumentado en un quinientos por ciento sobre las cifras de los años anteriores a la guerra.

El 30 de junio de 1948 se puso fin a los casi cien años de existencia del ferrocarril como sociedad anónima establecida de acuerdo con las leyes del estado de Nueva York; pasó a ser una corporación del Gobierno de los Estados Unidos. Sus valores se consolidaron en una sola acción en poder de la Secretaría del Ejército. Tres años más tarde, la Compañía desapareció del campo de los negocios al constituirse la del Canal de Panamá. Las instalaciones que había tenido a su cargo casi desde los primeros días de su existencia, fueron transferidas a la nueva compañía. El ferrocarril se convirtió en un servicio auxiliar y secundario de la Compañía del Canal, aunque se mantenía en actividades de transporte corriente al servicio de la Zona del Canal y de los intereses comerciales de la república de Panamá.

Durante esos años la existencia del ferrocarril volvió a verse amenazada. En 1942 los Estados Unidos construyeron una carretera entre la ciudad de Panamá y la de Colón, y ya en 1949 las líneas de camiones, con base en la primera de dichas ciudades, habían absorbido gran varte del tráfico local. La baja en los ingresos del ferrocarril llevó a los funcionarios del Canal de Panamá a proponer, a principios de 1954, que se abandonara por completo el tren y se construyera una nueva carretera sobre sus terraplenos. Sin embargo, el Congreso norteamericano decidió que se conservara el ferrocarril.

La más antigua línea ferroviaria del hemisferio continúa su cotidiano servicio para regocijo de los visitantes y de los residentes del istmo. A peser de la nueva ubicación de la mayor parte de la vía la hora y media de viaje a través de los bosques tropicales y los llanos exhuberantes de Panamá sigue siendo fascinante. Y, frecuentemente, la ruta del tren lleva al pasajero hasta el borde mismo del maravilloso canal de Panamá, del cual el ferrocarril puede con razón sentirse paternalmente orgulloso.

El Ferrocarril de Panamá ha envejecido dignamente. Menos activo ahora que en sus años de juventud, ha dejado que

LOTER!A 81

el canal asuma el mayor peso del tráfico interoceánico. No obstante el tren desempeña un papel efectivo y considerable en la vida del istmo. Durante el año fiscal 1963-64, el Ferrocarril de Panamá transportó cerca de 600,000 pasajeros, en su mayor parte abonados y turistas, y unas 185,000 toneladas de carga. Su primitivo objeto, el de trasladar personas y mercancías de océano a océano está ahora concentrado en el manejo de necesidades locales.

El presente depende de cuanto gastes y el futuro de cuanto guardes. No importa cuáles sean sus ganancias; un presente de austeridad es un futuro de prosperidad.

Abra hoy mismo una cuenta en la

CAJA DE AHORROS

DEPOSITO INICIAL: B/.5.00

OFICINAS: — PANAMA: Vía España — Ave. Séptima Central COLON: Avenida del Frente, esquina con Calle V.

Música:

Banda de Música de la Guardia del Estado (1867-1882)

Por: Eduardo Charpentier Herrera

Era Gobernador del Estado de Panamá, Don Manuel María Díaz, cuando la Asamblea Constituyente expidió la ley orgánica de la fuerza pública de 18 de encro de 1863, en la que se llamaba a servicio militar a todos los habitantes del Istmo que se encontraban de los 16 a los 50 años de edad. En esta misma ley se autorizaba al Poder Ejecutivo para fundar bandas de música con 20 unidades cada una, como parte integrante de los batallones; además autorizaba la compra del instrumental necesario, y el nombramiento de un Director Instructor de música.

Los artículos que se encontraban en esta ley que autorizaban la fundación de las bandas, son de un contenido muy vago y de un carácter muy general, pero no cabe duda de que son el primer apoyo oficial para la organización de bandas de música en Panamá. Si bien esta ley es el primer documento oficial que dispone la fundación de esta clase de instituciones en el Istmo, la tarea de organizar la primera ocurrió años más tarde, pudiéndose señalar como punto de partida el Decreto de 10. de noviembre de 1867, firmado por el Presidente del Estado Soberano de Panamá General Vicente Olarte Galindo, por el cual se reglamentó la Banda de Música de la Guardia del Estado.

Antes de 1867, entre la escasa población azotada por agitaciones políticas de grandes y pequeñas proporciones, y víctima de múltiples epidemias causadas por el estado de insalubridad general que la afligía, apenas si se destacaba alguno que otro aficionado que, favorecido por la vocación, sentía el impulso de cultivar algún instrumento musical.

JEAN MARIE VICTOR DUBARRY (1831-1873), ciudadano francés, quien llevaba varios años de residir en Panamá, en donde formó su hogar y se consagró de lleno a la música, siendo su principal ocupación el canto, se tomó gran interés en la organización y reglamentación de la banda, de la cual fue su fundador y primer Director. Su primera tarea fue, hacer una escuela para enseñar la música. Es posible que Dubarry conociera el mecanismo de los instrumentos que se emplean en la banda de música o bien que haya sido inteligente y hábil para enseñar unos instrumentos cuya técnica no dominaba; lo cierto es que con su interés y dedicación dio vida a la primera banda de música en Panamá. El primer instrumental, repertorio y demás enseres conque comenzó esta primera banda, fue costeado por el Estado, y traídos por intermedio del Bazar Francés.

Miembros fundadores que se destacaron como buenos músicos fueron, entre otros, José María Torres, quien desempeñó la plaza de Músico Mayor (Subdirector), nombrado por Decreto de 18 de octubre de 1867; Lucio Anacsimandros y Ramón Santacoloma, primer clar nete y primer pistón, respectivamente, quienes gozaron de gran prestigio y admiración por la maestría con que ejecutaban sus respectivos instrumentos.

Dubarry enfermó y se vio en la necesidad de retirarse el 5 de noviembre de 1869. Al hacerlo, entregó a su sucesor, Procopio Solano, un inventario de todos los instrumentos que estaban bajo su responsabilidad. El inventario detalla 34 instrumentos musicales, que sin duda alguna fueron los primeros que se emplearon en la Banda; 16 métodos destinados a la enseñanza de la música; 46 composiciones instrumentadas; dos atriles de ensayo; liras para sostener los papeles de música en los desfiles, y una caja de cañas para clarinete.

Cuando Dubarry se retiró de la Dirección de la Banda, ya ésta contaba con 19 músicos bien entrenados y daba muestras de eficiencia profesional; tanto el público como las autoridades reconocieron el progreso adquirido.

La Banda de Música "tocó algunas piezas con buen gusto" durante la develación del primer monumento que con dineros del Estado se erigió al General Tomás Herrera.- Este acto tuvo lugar el 10 de junio de 1868 en la Plaza de la Catedral de la ciudad de Panamá, en presencia de los Consules de las Naciones Extranjeras, funcionarios del Gobierno y el Ejército.

No tenemos conocimiento de que la Banda de Música del Estado haya tomado parte en algún otro programa anteriormente; sin embargo no podemos afirmar que ésta haya sido la primera vez que la institución participara en un acto público. Su nombre oficial fue, Banda de Música de la Guardia del Estado, pero solía denominársele Banda de Música Militar, o con el nombre del Batallón que hacía la guarnición en el Istmo y al cual estaba incorporada.

Desde noviembre de 1868, fue la Banda del Batallón del Istmo No. I; en 1873, del Batallón Herrera No. I; desde el 15 de diciembre de 1875 fue la Banda del Batallón del Istmo No. 2; en agosto del año siguiente, del Batallón Colombia No. 1; a partir del año 1880 fue la Banda del Batallón No. I de Zapadores; de 1882 hasta 1885 se llamó Banda de la Fuerza Pública, integrada por voluntarios e incorporada al Batallón Regenerador No. 1.

En el año de 1886, cuando el Istmo de Panamá cambió su entidad política para constituirse en Departamento, la Banda de Música recobró su carácter oficial nuevamente al incluírsele en el presupuesto nacional; esta vez fue incorporada al Batallón 21 de Vencedores, bajo el nombre de Banda del Estado Mayor, Banda Militar o Banda del Batallón. En Mayo de 1903 perdió sus funciones militares y en carácter de banda civil, se denominó Banda Departamental, adscrita para su servicio al Cuerpo de Bomberos de Panamá; meses más tarde, el 3 de noviembre se denominó Banda Republicana, nombre que ha conservado hasta hoy.

--oOo--

DIRECTORES DE LA BANDA DE MUSICA OFICIAL DE PANAMA. 1867-1965

BANDA RE MUSICA DE LA GUARDIA DEL ESTADO.

I—JEAN MARIE VICTOR DUBARRY1867-1869.
José María Torres — Músico Mayor (Subdirector)
II—PROCOPIO SOLANO
Lucio Anacsimandros — Músico Mayor.
III—J. ESTEBAN SUAREZ
Osvaldo Royo Músico Mayor
IV—JOSE PLEIT
Lucio Anacsimandros — Músico Mayor.
V—RODOLFO OSTINELLI
Arturo Dubarry Músico Mayor.
Y TOTAL TO A SERVICE AND A SERVICE AND A DESCRIPTION OF THE PROPERTY AND A
BANDA DEL ESTADO MAYOR — BANDA DE MUSICA MILITAR.
BANDA DEL ESTADO MAYOR — BANDA DE MUSICA MILITAR.
BANDA DEL ESTADO MAYOR — BANDA DE MUSICA MILITAR. VI—LUCIO BONELL
BANDA DEL ESTADO MAYOR — BANDA DE MUSICA MILITAR. VI—LUCIO BONELL
BANDA DEL ESTADO MAYOR — BANDA DE MUSICA MILITAR. VI—LUCIO BONELL
BANDA DEL ESTADO MAYOR — BANDA DE MUSICA MILITAR. VI—LUCIO BONELL
BANDA DEL ESTADO MAYOR — BANDA DE MUSICA MILITAR. VI—LUCIO BONELL
BANDA DEL ESTADO MAYOR — BANDA DE MUSICA MILITAR. VI—LUCIO BONELL 1885-1892. Eliseo Peña — Músico Mayor. 1892-1896. VII—SANTOS JORGE A. 1892-1896. VIII—ARTURO DUBARRY 1896-1898. Máximo Arrates Boza — Músico Mayor. 1X—EGISTO LUCCHESI 1X—EGISTO LUCCHESI 1898-1900.
BANDA DEL ESTADO MAYOR — BANDA DE MUSICA MILITAR. VI—LUCIO BONELL 1885-1892. Eliseo Peña Músico Mayor. 1892-1896. VII—SANTOS JORGE A. 1892-1896. VIII—ARTURO DUBARRY 1896-1898. Máximo Arrates Boza — Músico Mayor. 1898-1900. Gastón Hugues — Músico Mayor. 1898-1900.
BANDA DEL ESTADO MAYOR — BANDA DE MUSICA MILITAR. VI—LUCIO BONELL 1885-1892. Eliseo Peña — Músico Mayor. 1892-1896. VII—SANTOS JORGE A. 1892-1896. VIII—ARTURO DUBARRY 1896-1898. Máximo Arrates Boza — Músico Mayor. 1X—EGISTO LUCCHESI 1X—EGISTO LUCCHESI 1898-1900.

BANDA DEPARTAMENTAL

Mayo 23 a Noviembre 3 de 1903.

BANDA DE MUSICA REPUBLICANA

De Noviembre 3 de 1903 a 1912.

			1912-1937.
_	Músico	Mayor	
-	**	"	
—	"	**	
	"	"	
	77	"	
	"	,,	
_	"	27	
			1937-1949.
er H.			
			1950
	er H.	— Músico — " — " — " — " — " — " — " — " — " — RRERA	

Esta investigación, que es una parte de un libro que próximamente se editará, tiene su respaldo fehaciente en documentos de valor definidos, que se encuentran debidamente registrados en el Archivo Nacional de Panamá, Estrella de Panamá, Biblioteca Nacional y Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Tenemos contraída una deuda de gratitud con los Jefes de estas institucines Enrique J. Sosa, A. V. McGeachy, Srta. Ana María Jaén y Manuel J. Batista, por la colaboración irrestricta y generosa que nos prestaron para llevar a fin este trabajo histórico.

Historia:

Importantes Documentos Antiguos

Datos para la historia del Istmo, publicados por Manuel Gamboa, en "La Estrella de Panamá" en 1868 (1510-1805)

Con el título de Datos para la historia del Istmo comenzamos a publicar en el presente número de este periódico una "Noticia de los Presidente, Gobernadores y demas Jefes" que gobernaron en esta ciudad de Panamá, desde el año de 1510 en el siglo XVI hasta el año de 1805 en el actual siglo XIX.

Podemos garantizar, que tanto el documento a que nos referimos, como los que después de este seguiremos dando a la prensa, que no dejan de ser de gran interes para nuestra historia, son completamente inéditos. Hace cosa de tres años que esos escritos, por una casualidad, vinieron a nuestro poder, despedazados, casi desechos y en pliegos separados. Para poder hacer la publicación que hoy comenzamos, hemos tenido que dedicar algún tiempo con el objeto de averiguar por el contexto del escrito lo que debía decir en algunos lugares donde el papel faltaba enteramente o donde apenas quedaba una que otra letra de las palabras que estampó su autor.

Creemos que nuestro trabajo no sera completamente inútil si se tiene en cuenta que la historia de nuestro país, en la parte que se refiere a Panamá no marca con exactitud la serie de nuestros antiguos gobernantes ni da los nombres de muchos de ellos. Estos documentos, sin contar otros detalles y fechas no menos interesantes nos muestran la fecha precisa en que cada uno de ellos subió al poder, cual la en que bajó, y cual mas o menos, la causa de su caída.

Pero nos vamos extendiendo sobre este asunto mas de lo que habiamos pensado. Nuestros abonados podrán juzgar la importancia de esos documentos, a los que hemos querido conservar hasta la misma caprichosa ortografía que usó su autor al escribirlos, leyéndolos con toda atención que sin duda merecen.

(Don MANUEL GAMBOA, intelectual panameño (1840-1882), redactor de "La Estrella de Panamá", publicó en este periódico estos documentos en los días 10. v 3 de Octubre de 1868).

DATOS PARA LA HISTORIA DEL ISTMO

Noticias de los señores Presidentes, Gobernadores y demás Jefes que han gobernado este Reyno de Tierrafirme, según la instrucción que dieron varios papeles antiguos que recopló Don Diego de Haya.

El Bachiller Martín Fernández de Enziso, Alcalde mayor de la Isla de Santo Domingo, fue quien con Vasco Núñez de Balboa conquistaron este Reyno, y los que poblaron su primera villa en la parte del Norte de la Provincia del Darién en la costa del Golfo de Urabá, poniéndole el nombre de Santa Maria de la Antigua.

AÑO DE 1510

En este año fueron Alcalde de dicha Villa el citado Vasco Nuñez de Balboa y Juan Samudio.

AÑO DE 1512

Por este año el mismo señor Vasco Nuñez de Balboa, fue nombrado por Don Bartolomé Colón, en calidad de capitan general de dicha Villa i de todo lo demas que descubriese i conquistase.

AÑO DE 1514

En este año vino nombrado por S.M. de Capitan General. El señor Pedrarias Dávila i por Alcalde Mayor el señor Espinosa.

AÑO DE 1516

En este año El señor Vasco Nuñez de Balboa obtuvo de S.M. Real título de Adelantado de este Reino de Tierrafirme.

AÑO DE 1518

En este año el señor Pedrarias Dávila nombró por Ge-\$neral de la gente de guerra de este Reino a su Alcalde mayor el señor Gaspar de Espinosa.

AÑO DE 1519

En este año vino nombrado por S.M. de Gobernador del Reino, el señor Don Lope de Sosa, quien falleció en la ciudad de Nombre de Dios sin haber tomado posesión del Gobierno, por cuyo motivo continuó con el mando el señor Pedrarias.

AÑO DE 1521

En este año fue nombrado por S.M. Gobernador i Alcalde numerario El Licenciado Don Hermando Zelaya para la nueva Provincia fundada a la parte del Sur, distante como dos leguas del cerro Ancón.

En este año entró a gobernar dicha ciudad nombrado por S.M. El señor Pedro de los Rios i su Alcalde Mayor el Licenciado don Juan de Salmeron.

AÑO DE 1529

En este año entró a gobernar dicha ciudad nombrado por S. M. el Licenciado Don Antonio de la Gama.

AÑO DE 1530

En este año vino de corregidor a dicha ciudad nombrado por S.M. El señor Don Pedro Casaos.

AÑO DE 1540

En este año vino de Presidente de la Real Audiencia de dicha ciudad de Panamá y Gobernador del Reino del Perú El Licenciado Don Cristóbal Vaca de Castro.

AÑO DE 1546

Por este año gobernó el Reino nombrado por S.M. El señor Doctor Don Juan Ramírez, Oydor de Guatemala.

AÑO DE 1550

Por este año gobernó el Reyno el señor Don Sancho Clavijo, nombrado por S.M.

AÑO DE 1560

Por este año gobernó el Reyno El señor Don Juan de Vega Basan.

AÑO DE 1579

Por este año fue Presidente, Gobernador y Capitán General el señor Don Iñigo de la Mota Fernández.

AÑO DE 1596

Por este año obtuvo dichos cargos el señor don Alonso de Sotomayor.

AÑO DE 1606

Por este año gobernó el Señor Don Pedro Carrillo de Guzmán.

AÑO DE 1626

Por este año gobernó el señor don Alvaro de Quiñones.

AÑO DE 1636

Por este año gobernó el señor don Henrique Enriquez de Sotomayor.

AÑO DE 1651

Por este año gobernó el señor Don Juan Vitriant de Almont y Navarra, del orden de Calatraba.

NOTA.—Parece que por el año de 1659 gobernó el señor Don Fernando Ybañez de la Riba Agüero, lo que no se ha podido averiguar exactamente, y hay bastante duda sobre si gobernó por este tiempo, o después.

AÑO DE 1659

En este año entró a gobernar interinamente el señor don Agustín Bracamonte que fue nombrado por el señor Virrey del Perú.

En este año entró a gobernar el señor don Juan Pérez de Guzmán, y el año de 1671 fue conducido preso a Lima por orden del señor Virrey del Perú, por haber perdido a Panamá, cuando la toma y saqueo de ella por el Pirata Henry Morgan.

AÑO DE 1671

En este año vino de España a gobernar este Reino el señor don Antonio Fernández de Córdoba, y fue quien dio principio a la población y establecimiento de la nueva Ciudad de Panamá en la que falleció a los tres años de su mando.

AÑO DE 1673

Por este año entró a gobernar interinamente el señor don Miguel Francisco de Marichalor por el nombramiento del señor Virrey del Perú.

AÑO DE 1674

Por este año entró a gobernar en propiedad el Señor don Alonso Mercado de Villa Corta, que continuó la población de la nueva ciudad e hizo murar la mayor parte de ella.

AÑO DE 1680

En este año entró a gobernar el Reino el Ilustrísimo señor don Lucas Fernández de Piedrayta, Obispo de su Diocesis.

AÑO DE 1681

En este año gobernó el señor don Josef Alzamora, nombrado interinamente por el Virrey del Perú.

AÑO DE 1681

En este mismo año entró a gobernar en propiedad el señor Conde del Palmar don Ponte Franca y Yerena.

AÑO DE 1690

En este año entró a gobernar en propiedad el señor Marqués de la Mina don Pedro de Avalos y Guzmán, quien fue preso el día 2 de agosto de 1695 y conducido al Castillo de Chagres.

AÑO DE 1695

En este año entró a gobernar el Ilustrísimo señor don Diego Ladrón de Guevara, Obispo de su Diócesis.

AÑO DE 1697

En este año entró a gobernar interinamente el Conde de Canillas y Torreros y el 7 de Julio del mismo año empezó a gobernar en propiedad el señor don Josef de la Rocha Carranza, y a 21 de Diciembre fue separado del empleo.

AÑO DE 1699

En este año entró por segunda vez a gobernar el señor Conde de Canillas y Torreros, Don Pedro Luis Enriquez.

AÑO DE 1701

En este año entró a gobernar interinamente el señor don Josef de la Rañeta, Gobernador de Portobelo.

AÑO DE 1702

En este año entró a gobernar en propiedad el señor Mariscal de Campo don Fernando Bravo de Laguna.

En este año entró a gobernar interinamente el señor Marqués de Brenes.

AÑO DE 1707

Este mismo año entró por segunda vez a gobernar el señor don Josef de la Rocha, Marqués de Villa-Rocha, y en 14 de Junio del siguiente año fué depuesto y conducido preso al Castillo de Todo-Fierro en Portobelo.

AÑO DE 1708

En este año gobernó también interinamente el señor don Juan Bautista Orrueta, Oidor de la Real Audiencia de Lima.

AÑO DE 1710

Este año entró por segunda vez a gobernar el señor don Josef de la Rañeta Gobernador de Portobelo.

AÑO DE 1711

En este año a 22 de Junio fue restituído a su empleo por 24 horas el señor Marqués de Villa-Rocha.

AÑO DE 1711

Este mismo año a 23 de Junio entró a gobernar en proniedad el señor don Josef Hurtado Amézaga, Mariscal de Campo.

AÑO DE 1716

Este año a 23 de Junio entró por cuarta vez a gobernar, el señor Marqués de Villa-Rocha, y el día 12 de Diciembre de 1718 fue depuesto por disposición del Excelentísimo señor Virrey del Perú.

AÑO DE 1718

El 12 de Diciembre de este año entró a gobernar interinamente el Ilustrísimo señor Doctor don Fray Juan Josef de Llamas, Obispo de este Reino.

AÑO DE 1719

En Enero de este año entró a gobernar en propiedad el señor Don Jerónimo Badillo, Mariscal de Campo; y falleció en Diciembre de 1723.

AÑO DE 1723

En 4 de Diciembre de este año entró a gobernar interinamente el señor don Gaspar Pérez Huertas, Oidor Decano, y por haber ascendido, en la Audiencia de Lima le sucedió el señor don Josef de Alzamora.

AÑO DE 1725

En 3 de abril de este año empezó a gobernar en propiedad el señor don Manuel Aldrete, Mariscal de Campo, fue depuesto y remitido a España por orden de S.M. en el año de 1730.

AÑO DE 1735

Este año entró a gobernar en propiedad el señor don Dionisio Martínez de la Vega, Mariscal de Campo. En su tiempo año de 1737, se incendió la ciudad arruinándose toda la parte murada la noche del día 2 de febrero; v en el año de 1739 se perdieron los castillos de Portobelo y Chagres por haberlos

apresado los ingleses. Ascendió dicho señor a Teniente General Hombre de Cámara y señor de la llave dorada; falleció en Panamá el año de 1744, dos años después de haber entregado el gobierno y mando a su sucesor.

AÑO DE 1742

En el mes de Junio de este año empezó a gobernar en propiedad el señor don Dionisio de Alcedo.

AÑO DE 1749

El día 24 de Diciembre de este año por la mañana, fue depuesto el señor Alcedo por orden del Excelentísimo señor Virrey de Santa Fé y recibió el Gobierno el señor Don Jaime Muñoz de Guzmán, Caballero del orden de Santiago; Oidor Decano de la Real Audiencia y entregó aquella misma tarde el gobierno al propietario don Manuel de Montiano.

AÑO DE 1749

El día 24 de Diciembre de este año por la tarde tomó posesión del Gobierno en propiedad el señor don Manuel de Montiano, Mariscal de Campo y el día 11 de Noviembre de 1755, se extinguió la Real Audiencia quedando la Gobernación en los mismos términos que Cartagena y La Habana. En 31 de Marzo de 1756 se incendió la mitad de la ciudad en que se incluyeron cuatro iglesias: Santo Domingo, San Francisco, Las Monjas y San Felipe.

AÑO DE 1759

En el mes de Junio de este año se recibió en propiedad de Gobernador y Comandante General de este Reino el señor don Antonio Guill y Gonzaga, Coronel de los Reales Ejércitos al siguiente año obtuvo el grado de Brigadier y en el de 1761 fue promovido a la Presidencia de Chile.

AÑO DE 1762

El día 5 de febrero tomó posesión en propiedad del Gobierno el señor don José Raon, Brigadier de los Reales Ejércitos, y el año de 1764 fue promovido a la Presidencia de Manila.

AÑO DE 1764

El día 1 de Agosto del mismo año tomó posesión en propiedad el señor don José Blasco y Orosco, Caballero de la Orden de San Juan y Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, falleció en Julio de 1767.

AÑO DE 17€7

Por fallecimiento de el señor Orosco entró a gobernar interinamente el señor Don Manuel de Agreda, Gobernador de Portobelo, en virtud de providencia del Excelentísimo señor Virrey de Santa Fé; por hallarse vacante el empleo de Teniente Rey a causa del fallecimiento del señor Arana.

AÑO DE 1769

A fines de este mismo año tomó posesión en propiedad del Gobierno el señor Don Vicente Olaziregui, Coronel de los Reales Ejércitos y falleció en esta ciudad el año 1772.

En este año entró a gobernar por segunda vez interinamente el señor Teniente de Rey don Nicolás de Castro y por su fallecimiento se dividió el mando quedando lo político y civil al cargo del señor don Joaquín Cabrejo, y el ramo militar recargó en el señor don Nicolás Quijano, Coronel de los Reales Ejércitos y Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Nápoles, hasta que por disposición del Excelentísimo señor Virrey de Santa Fe se reunió el mando de lo político y militar en el referido señor Quijano.

AÑO DE 1774

A fines de este año por haberse retirado a España el señor Quijano, quedó el Gobierno de lo civil y político a cargo del señor Doctor don Joaquín Cabrejo y el ramo militar al del señor don Francisco de Navas, Teniente Coronel de Ingenieros.

AÑO DE 1775

En el mes de Junio de este año tomó posesión en propiedad del gobierno el señor Don Pedro Carbonell y Pinto, Coronel de los Reales Ejércitos y el año de 1776 previa orden se le separó del Gobierno y pasó a Cartagena donde permaneció sin destino hasta el año de 1778 en que se le dió el grado de Brigadier y promovido al Gobierno de Cumaná.

AÑO DE 1779

En este año tomó posesión del Gobierno y Comandancia General en propiedad el señor don Ramón de Carvajal, Coronel de los Reales Ejércitos y habiéndose retirado a España por el año de 1786 le confirió S.M. el empleo de Teniente del Rev en la plaza de Barcelona en donde a muy corto tiempo falleció. En el tiempo de su Gobierno a 26 de Abril de 1781 a las 12 de la noche hubo un incendio que consumió todas las casas de la calle de la Merced, y barrio de San Josef.

AÑO DE 1786

El 22 de Enero de este año tomó posesión en prepiedad del Gobierno y Comandancia General de este Reino el señor Don Josef Domás y Valle, Brigadier de la Real Armada y Caballero profeso del orden de Santiago, quien fue promovido al Jefe de Escuadra por el mes de Marzo de 1791. Pasó de Presidente a Guatemala y salió de Panamá el 18 de Febrero de 1794.

AÑO DE 1793

El 18 de Marzo de 1793 tomó posesión en propiedad del Gobierno y Comandancia General de este Reino el señor don Antonio Narváez y la Torre, Brigadier de los Reales Ejércitos, sirvió este señor (que es natural de la ciudad de Cartagena de estas Indias) primero en aquella ciudad de cuyo empleo fue promovido al Gobierno y Comandancia General de Panamá, y en el año de 1803 fue ascendido a Mariscal de Campo.

El 14 de Marzo de 1803 tomó posesión en propiedad del Gobierno y Comandancia General de este Reino el señor don Juan de Marcos Urbina, Coronel de los Reales Ejércitos, habiendo sido antes Gobernador de la ciudad de Guayaquil de cuyo empleo fue promovido a este Gobierno y Comandancia General de Panamá, y a los pocos meses fue también ascendido a Brigadier y falleció el 22 de Febrero de 1805 a las 61/4 de la mañana.

AÑO DE 1805

En dicho día 22 de Febrero de 1805 recayó interinamente el mando militar y político en el Teniente Rey señor don Juan Antonio de la Mata, Brigadier de los Reales Ejércitos.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE PANAMA

PLAN DEL SORTEO ORDINARIO

PREMIOS MAYORES

1 Premio Mayor, series A, B y C B/25.000.00 c/u	B/ 75.000.00
1 Segundo Premio, series A, B y C 7.500.00 c/u	22.500.00
1 Tercer Premio, series A, B y C 3.750.00 c/u	11.250.00

DERIVACIONES DEL PREMIO MAYOR

18	Aproximaciones, series A, B y C	250.00 c/u	13.500.00
9	Premios, series A, B y C	1.250.00 c/u	33.750.00
90	Premios, series A. B y C	75.00 c/u	20,250.00
900	Premios, series A, B y C	25.00 c/u	67.500.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, series A, B y C	62.50 c/u	3.375.00
9 Premios, series A, B y C	125.00 c/u	3.375.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, series A, B y C	50.00 c/u	2.700.00
9 Premios, series A, B y C	75.00 c/u	2.025.00
1074 Premios		B/255.225.00

PRECIO DE UN BILLETE ENTERO:	B/41.25
PRECIO DE UN SEPTUAGESIMO-QUINTO:	0.55

